



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

**SESION ORDINARIA N° 22 / 2015**

**CONCEJO MUNICIPAL DE ZAPALLAR**

**Lunes 17 de Agosto de 2015**

---

**PRESIDE: SR. FEDERICO RINGELING HUNGER  
CONCEJAL**

**SECRETARIO: SR. G. ANTONIO MOLINA DAINE  
SECRETARIO MUNICIPAL**

**ASISTE: SR. HERNAN ORTIZ GALVEZ  
ALCALDE (S)**

**ASISTENCIA SEÑORES CONCEJALES:  
SR. SERGIO CORREA UNDURRAGA  
SRA. LILIANA FIGUEROA ARANCIBIA  
SRA. CAROLINA LETELIER RIUMALLO  
SR. GONZALO FERNANDEZ OSORIO  
SR. FIDEL ROJAS GUERRA**

**ASISTENCIA: SR. CRISTOBAL SOLIS LOBOS, Asesor Jurídico  
SR. MARCELO CRUZ, Director de Control  
SR. SEBASTIAN SCHMOLLER, Abogado**

**PUBLICO: SR. GERARDO ESPINA  
SR. RAMON CISTERNAS  
SR. JUAN PARENTTI  
SR. FRANCISCO VELASCO  
SR. LUIS EMILIO CASANUEVA**

---

**TABLA**

- 1. APROBACION ACTAS N° 20 Y 21**
- 2. CORRESPONDENCIA.**
- 3. CUENTA SEÑOR ALCALDE**

1



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

4. **APROBACION METAS AÑO 2015**
  5. **PROPUESTA DE ADJUDICACION N° 64/2015 “SERVICIO DE DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS EN RELLENO SANITARIO, PARA LA COMUNA DE ZAPALLAR”.**
  6. **VARIOS**
- 

1. **APROBACION ACTAS N° 20 Y 21**

Se inicia la sesión a las 09:30 horas, con la aprobación de las Actas N° 20 y 21.

2. **CORRESPONDENCIA.**

El señor Sergio Correa consulta quien es el señor que está en la mesa, ya que como Concejal no lo conoce, y le gustaría conocerlo.

El Concejal Ringeling le otorga la palabra y él se presenta, su nombre es Sebastián Schmoller y es abogado de la Municipalidad y viene a participar de este Concejo, considerando que Juan Carlos Solís, estuvo unos días ausente, y hay temas que le tocó a él resolver y puede contestar hoy día.

El Concejal Ringeling indica que si al Concejo le parece lo aceptamos en esta mesa y cuando sea necesario lo requerimos.

- 2.1 El señor Secretario Municipal procede a dar lectura a una carta de la Asociación de Municipalidades Quinta Región Cordillera.

SEÑORES (AS) ALCALDES (AS)  
SEÑORES CONCEJALES (AS)  
MUNICIPALIDADES REGION DE VALPARAISO  
PRESENTE

Estimados (as) señores (as),

El día Viernes 28 de agosto del presente año, comienza a operar la nueva Ley N° 20.730, que regula la publicidad en la actividad de lobby en el mundo municipal. Esta norma tendrá carácter obligatorio para los alcaldes, concejales, directores de obras y secretarios municipales, en su calidad de sujetos pasivos, tal como lo establece su artículo 4°.

En lo general, dicha ley regula a publicidad en la actividad de lobby y demás gestiones que representen intereses particulares, con el objeto de fortalecer la transparencia y probidad

2



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

en relación con los órganos del Estado.

Las Municipalidades tendrán la responsabilidad de informar a la comunidad sobre las reuniones, los viajes y donativos de los sujetos pasivos, y para ello deberán incorporar en su sitio web registros de agenda pública y un registro público de lobistas y de gestores de intereses particulares.

En este contexto, la Asociación de Municipalidades Quinta Región Cordillera, que me honro en presidir, invita a Uds. a un Taller de capacitación sobre la Ley de Lobby, que se realizará el día jueves 27 de agosto, en el Hotel del Valle (Casino Enjoy), Ruta Los Libertadores Km. 53, en la comuna de Rinconada de Los Andes.

Este Taller, tendrá un costo de \$ 60.000.- (sesenta mil pesos) por participante. El valor de la inscripción contempla, uso de salones, materiales de trabajo, expositores y otros. La cancelación de los participantes se deberá hacer con cheque cruzado y nominativo a nombre de la Asociación de Municipalidades Quinta Región Cordillera, Rut. N° 65.076.024-7 o ser depositado o transferido a la cuenta N° 70359482 del Banco de Crédito de Inversiones – BCI.

Se adjunta programa oficial, sujeto a cambios.

Esperando contar con su presencia. Le solicitamos hacernos llegar a la brevedad su ficha de inscripción.

Les saluda con toda atención.

BORIS LUKSIC NIETO  
ALCALDE DE CATEMU  
PRESIDENTE

En principio asistirían los Concejales Carolina Letelier, Liliana Figueroa y Fidel Rojas.

- 2.2 El señor Secretario Municipal procede a dar lectura a una carta de la Asociación de Municipios Turísticos de Chile.

ASOCIACION DE MUNICIPIOS  
TURISTICOS DE CHILE

Santiago, 03 de Julio de 2015

Señor  
Alcalde  
Honorable Concejo Municipal  
Presente

Juan Alcayaga Del Canto, Presidente Nacional de la Asociación de Municipios Turísticos de Chile, tiene el agrado de invitar a vuestra municipalidad a participar en la "I. Feria nacional de Turismo Municipal", a efectuarse los días 22 al 25 de Octubre del 2015, en la

  3



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

ciudad de Santiago, (Plaza Nuñoa) Región Metropolitana.

La actividad principal de esta Feria de Turismo, está dirigida principalmente a las 345 Municipalidades de nuestro país, constituyendo una excelente oportunidad para mostrar sus ofertas turísticas, naturales y culturales.

En el marco de esta Feria, vuestra municipalidad podrá contratar un destacado y cómodo stands de 2 x 3 mt., ofrecer degustaciones gastronómicas, realizar el lanzamiento de la Temporada Estival 2015-2016 donde se contará con la cobertura de los medios de comunicación nacional, especialmente los canales de televisión de la capital. El valor total de cada uno de los stand es de \$ 680.000.- para los Municipios socios de la A.M.T.C.; para los Municipios NO socios, el valor total es de \$ 780.000.-

Para una mayor información y la contratación de un stand, solicitamos contactarse con la comisión organizadora de nuestra asociación señores: Alonso Gallardo Piñones, correo [agallardopino@gamil.com](mailto:agallardopino@gamil.com), celular 42193157 y don Luis Leal Díaz, e-mail: [amtc@munitur.cl](mailto:amtc@munitur.cl), fono 93794213.

JUAN ALCAYAGA DEL CANTO  
Presidente Nacional  
Asociación de Municipios Turísticos de Chile

Con respecto a la carta anterior de la Asociación de Municipalidades Quinta Región, los señores Concejales, desisten de su asistencia, por considerarlo demasiado básico.

2.3 El señor Secretario Municipal procede a dar lectura al Memo N° 125/2015 de fecha 03 de Agosto, del Director de Obras:

MEMORANDUM N° 125/2015  
Zapallar, 03 de Agosto de 2015

A : SR. NICOLAS COX URREJOLA  
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR Y HONORABLE  
CONCEJO MUNICIPAL

DE : SR. HERNAN FERNANDEZ BALTRA  
DIRECTOR DE OBRAS I.MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR

Mediante el presente, adjunto remito nómina de Permisos de Edificación, Recepciones Definitivas, Modificación de Proyecto, emitidas durante el mes de Julio de 2015.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.

HERNAN FERNANDEZ BALTRA  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

2.4 A continuación el Secretario Municipal procede a dar lectura a una carta de un vecino señor Juan Parentti Opazo

Zapallar, 03 de Agosto de 2015

Señor Alcalde y señores Concejales  
Ilustre Municipalidad de Zapallar

Distinguidos señores:

Me dirijo a Uds. para darles a conocer algunas inquietudes que perjudican principalmente el caso histórico de nuestro balneario en lo referente a su presentación y cuidado para lo cual me permito indicar los puntos que se mantienen desde hace bastante tiempo sin la debida atención y asimismo indicar las sugerencias para una pronta solución, a saber:

- a) Soleras en mal estado  
En varias avenidas y calles es frecuente ver que las soleras de piedra se deben reparar frecuentemente debido a que los vehículos rompen su capa superficial de cemento al subirse a la acera.  
Sugerencia: Eliminar la capa de cemento y dejar la cara superior de las piedras desnudas y lo más niveladas posible.
- b) Cables de tendido callejero  
En numerosas avenidas y calles hay cables cortados que cuelgan y otros que están enrollados en los postes.  
Sugerencia: Solicitar a las empresas responsables para que eliminen este material que en algún momento pueden significar un peligro para las personas, animales y vehículos.
- c) Paradero de buses Olegario Ovalle.  
Es normal ver que los buses se detienen por pasajeros, pero lo hacen bastante separados de la acera debido a los baches y desniveles de la calzada, aun cuando existe un burladero que no se aprovecha por dicho motivo, aparte que significa un problema para las personas en caso de mal tiempo.  
Sugerencia: Asfaltar este sector o rellenarlo periódicamente con maicillo.
- d) Materiales ajenos a la vía pública.  
Desde hace bastante tiempo hay varios trozos de cemento y piedras en las aceras en diferentes puntos, principalmente frente al banco.  
Sugerencia: Disponer la eliminación de estos escombros y otros que puedan encontrarse en la vía pública.
- e) Cunetas de piedra.  
Principalmente en la avenida Olegario Ovalle entre las calles Germán Riesco y Arturo Prat existen numerosos hundimientos de las cunetas que perjudican la apertura de las puertas de los vehículos menores que se estacionan en ese sector.  
Sugerencia: Disponer la nivelación por medio de un relleno que mantenga las piedras a un nivel adecuado a la acera.



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

f) Fuentes de agua.

La fuente que se encuentra en la plaza tiene su fuste fuera de su línea vertical, lo que puede significar un real peligro de desplome con el consiguiente daño para todo el conjunto.

Debe recordarse que esta pieza, fundida el año 1682 fue declarada Monumento Nacional.

Sugerencia: Disponer los trabajos necesarios para evitar un perjuicio mayor y además instalarle un surtidor apropiado que le falta en su coronamiento.

La fuente ubicada en la esquina de Olegario Ovalle y Germán Riesco se encuentra inclinada por lo que el agua escurre de su pileta por un solo lado.

Sugerencia: Disponer que sea nivelada para que el líquido escurra por todo el contorno, tal como ocurre con la otra fuente ubicada en la calle Moisés Chacón.

g) Parque Municipal.

Hasta hace un par de años una gran cantidad de árboles ubicados entre el acceso y el teatro al aire libre mantenían numerosos clavos que fueron quedando producto de la publicidad colgada entre ellos, siendo estos un total de 42 ejemplares con 171 clavos.

Afortunadamente, muchos de dichos elementos metálicos fueron eliminados, pero a la fecha aún quedan 20 árboles con 60 clavos.

Sugerencia; Disponer la eliminación de éstos últimos, que de alguna manera perjudican la vida vegetal.

Esperando que estas indicaciones sirvan para que se disponga una pronta programación y realización de los trabajos que correspondan y agradeciendo vuestra atención, los saluda atentamente.

Juan Parentti Opazo

2.5 El señor Secretario Municipal procede a dar lectura a una carta del señor Juan Parentti O.

Zapallar, 03 de Agosto del 2015

Señor Alcalde y Señores Concejales  
Ilustre Municipalidad de Zapallar

Distinguidos Señores:

Después de leer con mucho interés respecto al vapor Cachagua que se hundió el año 1097 frente a la playa de este balneario y sabiendo que se había recuperado el mástil de dicho buque me di a la tarea de averiguar sobre la ubicación de esta pieza histórica y es así que el día 16 de Octubre del año 2006 finalmente lo encontré en los jardines de esa Ilustre Municipalidad.

En dicha oportunidad me dediqué a tomar sus dimensiones, sobresaliendo entre ellas, su longitud que alcanzaba a los 7,00 metros.

El día 03 de Agosto del presente año concurrí nuevamente al lugar donde lo había visto



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

antes, pero grande fue mi sorpresa cuando luego de revisar repetidamente el lugar donde estuviera vi un trozo de madera podrida en su mayor parte y al examinarla de cerca pude comprobar que era aquel robusto mástil que viera el año 2006, pensando entonces que se restauraría, pero con gran pesar pude comprobar que nada se había hecho por su preservación, lo cual me llenó de tristeza al comprobar cómo se perdía algo tan representativo de Zapallar.

Por los motivos expresados anteriormente solicito a ustedes que se sirvan otorgarme la tenencia permanente de los restos de tan magnífico exponente de nuestro balneario que hoy yace como un simple trozo de madera a merced de las inclemencias del tiempo y sin que nadie, a lo largo de estos 9 años haya hecho nada por preservar lo que bien mereció estar en un museo.

En el caso de que vuestra respuesta sea favorable debo solicitarles que me proporcionen los medios para llevarlo hasta mi domicilio, traslado que supervigilaré personalmente a efectos de que dicho elemento no sufra mayores daños.

Debo agregar que si en un futuro próximo esa Ilustre Municipalidad considera restaurar lo que queda del mástil o requiera contar con él por algún motivo determinado deben saber que estará a vuestra disposición, debiéndome ser devuelto cuando termine el procedimiento que Uds. hayan planificado.

Agrego anexo con algunos datos relativos al mástil.

Agradeciendo vuestra atención y en espera de una respuesta afirmativa a mi petición, los saluda atentamente.

Juan Parentti Opazo

El Concejal Correa indica que debiera haber un departamento de Cultura que realmente funcione, es decir, si durante nueve años el mástil ha estado botado, y el señor Parentti dice que fue el, lo vio el 16 de Octubre 2006 y volvió a el 3 de Agosto del 2015 y la única diferencia que él notó es que el mástil estaba más deteriorado, efectivamente tiene toda la razón que nadie se preocupó de un patrimonio, aquí se dice que este balneario no tiene historia, a lo que él está en desacuerdo, tiene mucha historia y le llama la atención de que la Municipalidad no haya tomado cartas en el asunto respecto al tema. Esto en cualquier país estaría en un museo y con una plaquita recordatoria diciendo lo que se trata.

El Concejal Ringeling quiere decir que este mástil era del Vaporcito Cachagua que por muchos años hizo al cabotaje, entre Zapallar y Valparaíso, fueron sus capitanes el señor Federico Kohnenkampf y posteriormente lo fue don Alberto Díaz, entonces él descubrió o lo debe haber sabido que el mástil del Cachagua estaba en un gallinero del Pichoto Carrasco, pero por lo menos estaba protegido de agua, entonces él consiguió y él también habló con él, entendiendo que la Municipalidad lo iba a mantener y como en el año 2004 lo entregó y lamentablemente nadie tomó conciencia de la importancia que tenía y no fue

7



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

preservado, y en la carta ve acá, se ha achicado considerablemente de 7 metros queda un pequeño mástil, y considera importante la preocupación del señor Parentti y se atreve a pedir y que ya está la preocupación de don Juan, que el Concejo pudiera dar su acuerdo para que la Municipalidad lo pueda entregar en custodia a don Juan, y que tenga el derecho de preservarlo y si después se hace en algún momento un museo o algo que quede constancia en las actas que está ahí.

La Concejal Figueroa solicita que se busque un lugar dentro del edificio consistorial, y como decía el señor Correa anteriormente, con una plaquita, con una pequeña historia de qué se trata, resguardado pero dentro del municipio.

El señor Administrador Municipal indica que justamente por lo que el Concejal la vez pasada, también planteó sobre las placas, él solicitó a la encargada de la parte cultural que haga un levantamiento respecto a todos los bienes patrimoniales que tenemos y se podría incluir éste, y le llama la atención porque pareciera que fuera de él, porque al final de la carta lo dice: "si se requiere contar con él por algún motivo determinado deben saber que está a vuestra disposición, debiéndome ser devuelto cuando terminen el procedimiento que Uds. hayan planificado". Habría que ver de quien es la propiedad del mástil, ahora si la propiedad del mástil es nuestra, le parece bien lo antes señalado, estaría dentro de las obras históricas.

La Concejal Letelier cree que no es nuestro es de la familia de quien lo tenía, si no está inscrito a nombre de la Municipalidad.

El Concejal Ringeling indica que ellos lo donaron, la tradición de las cosas muebles es por la entrega.

La Concejal Letelier valora la voluntad de don Juan de querer recuperarla y su preocupación por el patrimonio cultural de la Municipalidad, pero si también considera que debiera ser el municipio quien se encargue de recuperarlo y además ponerlo en un lugar y las condiciones para que se preserve en el tiempo, porque si no es súper fácil desprenderse de las cosas que tienen un valor patrimonial y dejar que otros la cuiden, sin dejar de valorar la intención que él tiene.

El señor Correa indica que no sabía que el señor Parentti estaba presente, y quiere felicitarlo por toda su preocupación por cuidar el patrimonio de la comuna, cosa que la Municipalidad no lo ha hecho y lo segundo le gustaría si puede don Juan decirnos si es propiedad de él o no.

El Concejal Ringeling le consulta a don Juan si él sabe si este mástil es municipal, él cree que si lo entregó don Eugenio Díaz y el señor Pichoto Carrasco.

El señor Parentti indica que lo único que sabe es que esta en la Municipalidad, en el jardín como cerco de las plantas y muy deteriorado. El año 2006 vino y pidió





República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

permiso para visitar el jardín y lo encontró botado y preguntó de quien era, y le informaron acá que era el mástil del Cachagua, ahora vino de nuevo y está igual y podrido como figura en el documento.

El Concejal Ringeling se atreve a sugerir al Concejo que le parece y que es razonable que quede en la Municipalidad y agradece a don Juan la preocupación y pedir que se recupere de inmediato y que tenga un tratamiento y talvez podría quedar en esta sala, elegir un lugar donde se puede colgar con una placa que diga el "Mástil del Vaporcito Cachagua".

El Concejal Correa indica que la reparación la puede hacer gente de Zapallar mismo, no hay que olvidar que aquí hay un artesano que trabaja la madera muy bien, por lo que si se decide arreglar el mástil sin llamar a licitación, tratar de llamarlo a él. Ojalá quede este trabajo en manos de gente que conozca el tema y que haya trabajado en madera y no se traiga gente de afuera que nos va a cobrar en ojo de la cara.

Se aprueba por el Honorable Concejo restaurar esa pieza del Cachagua.  
**(ACUERDO N° 344).**

## 2.6 El señor Administrador Municipal procede a leer una carta de la Claudia San Martín.

Cachagua, agosto 05 de 2015

Señores:  
Alcalde y Honorable Concejo Municipal  
I. Municipalidad de Zapallar  
Presente

Estimados señores:

Junto con saludarlos, es mi deseo dar a conocer de manera lo más objetivamente posible, mi sentir frente a la serie de inquietudes presentadas por las funcionarias del jardín infantil "Los Peques de Cachagua", en contra de mi gestión.

En el mes de marzo del presente año, la actual Directora del Departamento de Educación Municipal, Srta. Raquel González Karadima, me solicitó tomar la dirección del citado jardín, debido a una serie de irregularidades presentadas en aquel periodo por los apoderados del establecimiento infantil, en contra de la Srta. Noel Rojas Rivera, directora en ese entonces.

La solicitud de la Directora DAEM fue realizar un ordenamiento al interior del jardín infantil y establecer procesos formales de gestión.

Con mi llegada y acorde con la solicitud requerida, se comenzó a dar curso a procesos formales de comunicación, siendo éstos por escrito, revistiendo distintos caracteres, según fuere el motivo que los originase.

Por otra parte y según normativa interna vigente de la Junta Nacional de Jardines Infantiles



(JUNJI), se rescataron aquellos aspectos más relevantes que decían relación con las debilidades presentadas en el jardín infantil, como por ejemplo, el uso de vestuario adecuado para desempeñarse en actividades con los párvulos; así como también, el uso del celular durante la jornada de trabajo con los niños y niñas, siendo esto bastante recurrente, incluso en ocasiones desatendiendo a los menores o descuidando labores propias del cargo por la contestación de una llamada al celular o por responder mensajes o whatsapp.

La prácticamente nula rigurosidad de los procesos al interior del jardín infantil, era una práctica habitual de todas las funcionarias, no existiendo una definición clara de roles y sus respectivas responsabilidades laborales, o que claramente conducía a asumir en muchas ocasiones atribuciones que no correspondían, como por ejemplo: conducir experiencias de aprendizaje, actividad que corresponde guiar a la educadora de párvulos responsable del nivel a cargo o el envío de información al DAEM sin la autorización ni conocimiento de la dirección del jardín infantil. Y lo más grave aún, realizando salidas pedagógicas fuera de la comuna, sin que informar a las autoridades pertinentes, ni dejando autorización escrita de los apoderados. Estas solo se realizaban con un llamado telefónico, ya que si existían buenas condiciones climáticas, el personal consideraba que era suficiente solicitar permiso a dirección para salir a dar un paseo con los niños y niñas, lo que obviamente era negado por la suscrita, por carecer de la autorización de los padres y apoderados y dicha actividad, ni estar incluida en la planificación pedagógica, es decir, se tendía en todo momento a improvisar.

Ni puedo dejar de mencionar una situación extremadamente grave ocurrida con la vacunación de una menor, que tenía prohibición médica de recibir la dosis contra la influenza durante este año. La educadora Noel Rojas, autorizó la vacuna de la menor, si ser la responsable del nivel, de manera irresponsable y arbitraria resolvió sin la presencia de la profesional a cargo y de la dirección vacunar a la niña, lo que podría haber ocasionado una situación incluso mortal, si se hubiese presentado una reacción alérgica o un estado de shock. Esta situación fue comunicada de inmediato a las jefaturas directas y apoderados de la niña afectada.

Por otra parte, se establecieron mecanismos formales frente a la permanencia de las funcionarias dentro de su horario de trabajo contractual. Las salidas del establecimiento debían ser autorizadas por Dirección, situación que también fue muy recurrente al comienzo de la asunción de mis funciones, encontrándome en ocasiones a personal del jardín en la calle, sin estar en conocimiento de su salida. También se estableció un sistema de turnos para el desayuno y colación del personal, ya que existía un sorteo diario, que inducía a conflictos e improvisación.

La relación establecida con los apoderados carecía totalmente de formalidad, la que en ocasiones presentaba características más coloquiales, bordeando más un trato amistoso, con exceso de confianza, que de educadora a apoderado, lo que en muchas ocasiones generó conflictos. Frente a esta situación, se solicitó tener un trato más formal, tanto al personal del jardín infantil como a los apoderados, lo que fue destacado en una "comunidad de aprendizaje" por las propias funcionarias, manifestando éstas que ahora sentían que los apoderados tenían otra mirada de su labor.

Pese a ello, pareciera ser que la normalización de los procesos al interior de la unidad educativa, no es del agrado del personal que labora en el jardín infantil. La normativa



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

vigente no puede ser letra muerta, debemos darle vida y más aún respetar y valorar los lineamientos de conducción dados por nuestras jefaturas directas.

Hasta el 10 de julio del presente año, no recibí de manera formal e informal, tanto de alguna funcionaria como de un apoderado ninguna solicitud de reunión, entrevista, para plantearme alguna inquietud que los aquejara como grupo o personalmente, lo que de haberse realizado, claramente se habría solucionado a través del diálogo.

Volviendo de mis vacaciones de invierno, me encontré con la novedad de que mi nombre y gestión habían sido expuestos por el personal del jardín, algunos apoderados del mismo y por algún Concejal, presentando una carta de queja al H. Concejo Municipal. Lamentablemente yo no tuve información alguna al respecto, saltándose todo conducto regular existente, vapuleando, denostando y menoscabando mi persona, aseverando los dichos originales, sin siquiera darme la posibilidad de presentar mis descargos, lo que por decir lo menos, es una deslealtad y falta de seriedad para tratar una información tan delicada. Es más, como asesora del Centro de Padres y Apoderados del jardín infantil, siempre mantuvimos excelentes relaciones, trabajamos en conjunto por la adjudicación de algunos proyectos, lo que lamentablemente no se pudo lograr, debido a trámites no realizados por las directivas de años anteriores.

La educación inicial reviste una importancia trascendental en la vida de un párvulo, por tal motivo, el profesionalismo, vocación, calidad del servicio entregado debe estar presente en todo momento. Nuestra "materia prima", es un ser humano, que siente, piensa, crea, cree, absorbe, observa, etc., y no porque sea un niño o niña va a tener que recibir una entrega pedagógica y asistencias de escasa calidad.

Nuestro corte como sociedad, debe ser la conducción de nuestros niños y niñas a ser seres humanos felices, desarrollando sus habilidades y potencialidades de la mejor manera posible, con calidad, pero para el logro de estos anhelos es contar con personal dispuesto permanentemente a entregar lo mejor de sí, una entrega que se transforme en un modelo o un referente para el párvulo. Los adultos debemos estar al servicio de los niños.

Dado mi profesionalismo, avalado por mi experiencia y certificación de conocimiento, lamentablemente no encontré eco en el personal del jardín infantil para el logro de los objetivos propuestos para mi gestión, situación que me afecta profundamente por todo lo ocurrido.

Lo expuesto en esta misiva, está avalado por lo observado y reportado por el Director de la Escuela Balneario de Cachagua y la Coordinadora de Educación Parvularia de la I. Municipalidad de Zapallar, a la Directora del Depto. de Educación.

Se despide atentamente y respetuosamente.

Claudia San Martín Jerez  
Educatora de Párvulos  
Magíster en Gestión Educacional

El Concejal Ringeling consulta si ella continúa como Directora del jardín.



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

El señor Administrador Municipal indica que no, para evitar problemas la trasladaron a la Escuela de Cachagua en el área pedagógica, donde ella también tiene un magister en educación.

La Concejal Letelier dice que ella habla sobre el vestuario, sobre el uso del celular, de contestar el teléfono de parte de las parvularias, y ella tiene fotos de ella hablando por teléfono durante el horario de clases, entonces no puede creer que una directora imponga la disciplina y que diga que hay que ir vestida de una manera y que no se puede hablar por teléfono, ella haga lo contrario a las parvularias les exigía ir con zapatillas blancas y ella iba con botas, estaba prohibido ir con botas, a lo cual ella no daba el ejemplo.

Lo que le parece grave en su carta cuando culpa a la Noel Rojas de la vacunación de la menor, cuando fue ella la que autorizó la vacunación de la menor, siendo la Noel y otra tía la que le advirtieron que no se podía vacunar y ella insistió, se supone que se iba a hacer un sumario, los papás de la niña saben que fue la directora quien dio la orden, le parece bastante extraño que ella culpe a Noel y otra tía; Raquel dijo que iba a hacer un sumario y hasta el día de hoy no ha visto ningún sumario, y Raquel en reunión de comisión dijo que se había cometido este error por parte de la Directora.

Cuando ella preguntó a Raquel, porqué la Directora del Jardín tenía vacaciones, y de partida porqué era Directora del Jardín, si no tenía contrato de un jardín JUNJI, sino como Directora de colegio y porqué tenía vacaciones, Raquel le dijo que no tenía vacaciones, está con un permiso de salud, por alguien de su familia y acá mismo ella dice que estaba de vacaciones de invierno, son pequeños detalles, es por eso que no puede creer en su carta, que mantuvo excelentes relaciones con la directiva del centro de padres, le parece bastante irrisorio, porque fue el mismo centro de padres que se acercó a los Concejales, para decirles que con ella no se podía hablar, no se podía trabajar, no se podían hacer actividades, y ella dice que tiene una excelente relación con los apoderados, nuevamente es mentira.

El señor Administrador indica que lo importante es que se tomó la decisión de traslado.

La Concejal Letelier indica que es un traslado dentro de la misma escuela, Raquel dijo que se la iba a llevar al DAEM.

El señor Administrador le solicita a la Concejal que ojalá cuando haya un problema, se pueda canalizar a las personas al municipio.

La Concejal Letelier le indica que eso es lo que hicieron.

El señor Administrador indica que el otro día cuando se hizo la reunión ella fue al jardín y detuvo a las 8 educadoras, dejando de lado los niños para preguntarle cual había sido el resultado de la reunión.



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

La Concejal Letelier le pregunta al señor Administrador, si ¿está seguro que fue eso?

El señor Administrador indica que eso le contaron a él las mismas educadoras, entonces canalicemos al municipio. Si el municipio no es capaz de resolver los problemas, entonces le encuentra toda la razón, pero seamos el canal para que la Municipalidad pueda tomar cartas en el asunto.

El Concejal Ringeling informa que al tomar conocimiento fueron todos los Concejales, como Concejo y ahí lo trajeron acá.

El señor Administrador indica que después fueron nuevamente.

La Concejal Letelier indica que eso es porque están preocupados.

El Concejal Rojas indica que no se quedaron sólo con una idea, fueron todos a saber el problema y las mismas tías y apoderados le dijeron del problema.

La Concejal Figueroa indica que acá se dijo que se iba a realizar un sumario, quiere saber si eso se está efectuando, porque sería una buena instancia para constatar la realidad de los hechos, tendría que ejecutarse el sumario, en relación a la vacunación de la menor y a todo lo sucedido en el jardín.

El señor Administrador indica que si es por el tema de la vacunación no tiene conocimiento de quien tomó la decisión, pero podríamos hacer una investigación sumaria, para determinar responsabilidades si eso es lo que Uds. quieren y sancionar a quien corresponde.

La Concejal Letelier y Figueroa indican que Raquel dijo que se iba a hacer un sumario respecto al tema.

El señor Administrador Municipal indica que habría que preguntarle a Raquel entonces.

El Concejal Correa consulta si se le puede hacer pasar para preguntarle.

El señor Administrador Municipal indica que dado todo el tema de la emergencia que ha habido, estaban citados Danilo y Hernán y solicitó que todos los Directores estuvieran en varios, para efecto que si los Concejales tiene algún tipo de consulta, se les puedan hacer directamente.

2.7 A continuación el señor Secretario Municipal procede a hacer entrega a los señores Concejales de:

- a) Licitaciones Julio 2015.
- b) Tratos Directos.



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

c) Contrataciones

El Concejal Fernández solicita al señor Administrador que se informara al Concejo y ya van cinco o seis Concejo que no ven al señor Alcalde, y comenzamos el Concejo y no sabemos si esta con permiso o licencia.

El señor Administrador Municipal informa que está con licencia médica hasta hoy día, mañana se reintegra nuevamente a la Municipalidad, estuvo de la semana pasada con licencia médica, desde el jueves.

El Concejal Correa consulta al gran equipo de abogados que hay aquí, nosotros llevamos cinco sesiones sin el Alcalde, que dice la ley al respecto.

El señor Cristóbal Solís indica que la ley no dice nada respecto a eso, solamente dice que cuando el Alcalde no está presente, debe presidir la sesión el Concejal más votado, no existe la obligación estricta que deba estar en todas las sesiones.

El señor Sebastián Schmoller indica que en ese efecto todo funcionario, incluido el Alcalde, tiene el derecho legal de poder ausentarse por causa calificada, como es la licencia médica, como es el caso de hoy día.

La ley se pone en el caso de la ausencia por otros motivos, debido a la vacancia en su cargo, más no por la ausencia justificada de una licencia médica o permiso administrativo, que es un derecho que tiene todo funcionario en el estatuto administrativo, no solo el Alcalde.

El Concejal Correa consulta si entonces el señor Alcalde durante todo el año no quiere venir no hay ningún problema justificadamente.

El señor Sebastián Schmoller indica que en la medida tenga el justificativo que la ley se lo permita.

El Concejal Ringeling indica que discrepa de los abogados en el sentido que no podría ser un año entero, porque sería evidentemente abandono y en este momento ya sabemos que evidentemente el Alcalde no quiere asistir a los Concejos, porque tiene licencia médica dos días antes y se le termina un día después, o pide un permiso administrativo que podría ser al día siguiente para ir a hablar con sus abogados, entonces cree que se configura de continuar esta situación, es una obligación del Alcalde, presidir el Concejo, entonces si se evidencia que son búsquedas de resquicios, para no cumplir con sus obligaciones, cree que está incurriendo en un abandono de sus deberes y espera que esto no continúe, no es una situación normal, debe presidir el Alcalde, o sea tal como lo dijo la otra vez, se le pidió la renuncia y no se ha pronunciado, entonces que se pronuncie, porque tiene que ejercer su labor, y considera que el abandona sus deberes, sin cumplir un deber esencial como es presidir el Concejo.



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

El señor Sebastián Schmoller indica que en estricto rigor la respuesta que le damos al señor Concejal se basa en lo establecido en la ley, para lo cual estamos hoy día presente y manejamos nosotros como abogados, las apreciaciones que tenga el Honorable Concejo respecto a la ausencia y a los motivos de ello, pero las respuestas que acaban de dar, se basa estrictamente en respuesta de carácter legal.

La Concejal Carolina Letelier indica que ella lo traía en los temas varios, pero como se está hablando ahora, es sobre el Alcalde Protocolar, que no se está respetando en estas situaciones, hay un dictamen de la Contraloría que también lo tienen los Concejales que habla precisamente del momento de citar a Concejo y establecer la tabla, le corresponde al Alcalde Protocolar, y no al Alcalde Subrogante y eso no se está respetando hoy día aquí, también es el Alcalde Protocolar quien tiene que estar en los actos y presida los actos municipales en ausencia del Alcalde, cosa que tampoco se está respetando.

El señor Administrador le pregunta que es Alcalde Protocolar.

La Concejal Letelier indica que está diciendo en general.

El señor Administrador Municipal pregunta un ejemplo.

El Concejal Ringeling le indica un ejemplo, el que estuvieron el otro día y que le tocó estar con el señor Alcalde (S) en que el Alcalde Titular.

El señor Hernán Ortiz indica que fue invitado como Administrador Municipal.

El Concejal Ringeling indica que no y le dice que esa fue una actividad oficial, en que la persona que habló lo hizo a nombre del municipio en que se ofreció la palabra al Alcalde (S), él no le dio mayor importancia, pero cree que en las cosas públicas, hay que hacerlo y por lo tanto usted, en su carácter de Alcalde (S), debiera haber dicho mire acá está presente el Concejal con mayor votación, o a quien corresponde ser el Alcalde Protocolar y por lo tanto, le da la palabra, o le da instrucciones a la persona que siendo del municipio, porque en carácter del municipio organizó la ceremonia.

El señor Administrador Municipal indica que no considera que sea un acto protocolar una invitación hecha en forma verbal a un aniversario de un centro de madres hasta donde se bailó en conjunto, para él los actos protocolares son otra cosa.

La Concejal Letelier indica otra cosa, la entrega de subvenciones y Fondevés, ese también es un acto protocolar y pasó lo mismo.

El señor Administrador Municipal indica que no tenía conocimiento de ese dictamen.



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

La Concejal Letelier procede a leer la subrogación:

Comprenderá también la representación judicial y extrajudicial de la Municipalidad y el derecho a asistir a las sesiones, sólo con derecho a voz, con excepción de la representación protocolar y que el Concejal que presida una de las subrogancias además representará protocolarmente a la Municipalidad y convocará al Concejo, conforme a lo expuesto es dable concluir que en la medida en que la actividad en que participa el jefe comunal o por quien desempeñe ese cargo, se encuentre comprendida en alguna de las indicadas precedentemente y que ella además contenga los elementos propios del concepto por la que se consulta, esta es regla ceremonial y que tiene carácter de protocolar, en lo que interesa que mientras proceda la subrogancia, la presidencia del Concejo la hará el Concejal que haya obtenido mayor votación ciudadana en la elección respectiva; solo cuando se verifique lo dispuesto en el inciso tercero, artículo 107, el Concejal que preside durante la subrogancia, además representará protocolarmente a la Municipalidad y convocará al Concejo, al respecto señalar que la convocatoria a las sesiones de Concejo Municipal, lleva implícita la facultad de efectuar las materias a tratar en ellas, ya que entender lo contrario sería limitar la actuación a llamar a los Concejales a asistir a una hora o lugar determinado.

Inciso segundo de la Ley 18695 dispone expresamente que el Concejal que preside el cuerpo pluripersonal, durante la subrogancia del Alcalde, le corresponde convocar al Concejo, es dable concluir que será dicha autoridad quien determina las materias a tratar en las sesiones de Concejo, lo anterior sin perjuicio de que el aludido Concejal que le corresponde presidir el ente colegiado debe coordinarse necesariamente con el funcionario municipal que subroga al Alcalde en las funciones específicas de la administración edilicia, con el fin de fijar las materias a incluir en la tabla, para cualquier actividad cívica debe ser representado por el Concejal que le sigue en la votación del Concejal que presida el cuerpo pluripersonal, durante la subrogancia del Alcalde y así sucesivamente.

La Concejal Letelier indica que quedó claro, además debe haber un acuerdo de Concejo para que se respete el tema del Alcalde Protocolar, es más de no estar Federico en un acto municipal y esta Liliana, ella será quien presida el acto y así sucesivamente.

El Concejal Ringeling indica que eso es y se entiende cuando no está el Alcalde titular.

El señor Administrador Municipal indica que ningún problema.

El Concejal Correa indica que dada la respuesta por el Alcalde Subrogante, esto ya se debería haber hecho durante los dos los últimos meses.

El Concejal Ringeling indica que no solamente cuando está subrogando o ha pedido un permiso y no está ejerciendo.

El Concejal Correa indica que entiende que lo tenía que haber hecho en este caso el señor Federico Ringeling y no don Hernán.





República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

El señor Administrador Municipal indica que la tabla la hace el Secretario Municipal, él no toma parte en la tabla, nunca le ha dicho a Antonio, oye la tabla tiene que ir así, siempre la presenta y se cursa.

El Concejal Ringeling indica que lo que sucede que cuando se cita en un plazo determinado, si es que en el momento en que se cita se convoca y no está el Alcalde Titular, debe hacerse la convocatoria a quien le correspondería, al protocolar en consulta con la Municipalidad, así se establece.

El señor Administrador Municipal indica que no hay problema.

El Concejal Corres indica si no hay problema, ¿por qué no se ha hecho?

El señor Administrador vuelve a decir que en esta tabla no participa.

El Concejal Correa indica que no preguntó por la tabla, sino de lo que se acaba de exponer aquí.

El señor Administrador Municipal indica, porque no tenía conocimiento de este dictamen, nadie le había dicho que existía un dictamen, primera vez que escucha del Alcalde Protocolar.

El Concejal Correa indica que el señor Solís tenía conocimiento de esto, él contestó esto en una oportunidad.

El señor Solís dice que no recuerda pero si lo conocía.

La Concejal Letelier indica que en Puchuncaví los Concejales hace un mes removieron o destituyeron al Administrador Municipal precisamente por la no aplicación de la norma del Alcalde Protocolar y ocuparon este dictamen para la remoción del Administrador Municipal.

La Concejal Letelier quiere dejar en claro eso para que se tenga un poco de respeto.

2.8 A continuación el señor Secretario Municipal procede a hacer entrega de los puntos varios solicitados por los señores Concejales, con copia a todos.

El Concejal Correa pregunta por los gastos del abogado señor Urquidi y e le han pagado desde el 3 de Febrero al 7 de Julio de 2015, la suma de treinta y cuatro millones de pesos en 5 meses, son casi siete millones de pesos mensuales, ni la Presidenta de la República, que no hace nada, gana eso.

El señor Administrador Municipal indica que en varios se verá.



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

### 3. CUENTA SEÑOR ALCALDE.

- 3.1 El señor Administrador Municipal informa que tiene que dar cuenta de la notificación del notable abandono de deberes que le llegó el jueves, no lo va a leer, es obvio que lo conocen los señores Concejales, pero era necesario señalarlo.

El Concejal Ringeling y Concejal Figueroa consultan si fue notificado el Alcalde Titular.

El señor Administrador Municipal informa que si fue notificado el jueves 13, se notifica de la denuncia de notable abandono de deberes del Alcalde, interpuesta por los señores Concejales

- 3.2 El señor Administrador Municipal informa que tiene una carta que le llegó del Club de Rayuela José Aguilera de Catapilco, la cual procede a dar lectura.

Zapallar, 13 de Agosto de 2015

Señor  
Hernán Ortiz Gálvez  
Alcalde (S)  
I. Municipalidad de Zapallar  
Presente

Estimado Señor Ortiz:

Junto con saludarlo, la directiva del "Club de Rayuela José Aguilera de Catapilco" se dirige respetuosamente con la finalidad de solicitar a usted y por su intermedio al H. Concejo Municipal, para solicitar tengan a bien otorgarnos una subvención especial por un monto de \$ 1.600.000.-, los cuales serían destinados a trabajos de mejoramiento de nuestras dependencias, de los cuales se adjunta el proyecto.

Cabe señalar que como institución no presentamos proyectos a FONDECOS y Subvención, ya que no tuvimos la información de dichos procesos en los plazos estipulados.

Confiados en nuestra solicitud contará con todo su apoyo y del H. Concejo Municipal.

Se despide atentamente de usted.

Gabriel Basaez Olivares  
Presidente  
Club de Rayuela José Aguilera de Catapilco

El señor Administrador Municipal informa que está lista la ficha del proyecto de subvención y del Fondecos.



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

El Concejal Rojas indica que respecto al Fondevé o a la subvención que viene ahí, fue que al club no le llegó ninguna notificación de que venían los Fondevés y las subvenciones, entonces no supo y quedaron afuera, porque no le llegaron los antecedentes y por ese motivo no se tomó en cuenta al club, y necesitan la plata para sus adelantos y por eso solicita al Honorable Concejo apoyar esta solicitud, ya que no es culpa de él, al no llegarle ningún antecedente.

El señor Administrador Municipal indica que a este caballero siempre se le manda una carta y dicen que la se envió, no hay un documento que acredite sí, pero se le llamó siete veces y no hubo respuesta.

La Concejal Figueroa consulta si tiene alguna rendición pendiente.

Se le informa que nada, o sea simplemente porque no se le avisó.

El señor Administrador Municipal indica que un vecino de él que le llegó la carta y la verdad que no tomó conocimiento.

La subvención es por el Proyecto denominado "Implementación de ventanas", por la cantidad de \$ 300.000.- (trescientos mil pesos).

Se aprueba.

**(ACUERDO N° 345).**

Fondecó es por el Proyecto denominado "Mejoramiento del Recinto Deportivo", por la cantidad de \$ 1.300.000.- (un millón trescientos mil pesos)

Se aprueba.

**(ACUERDO N° 346).**

La Concejal Figueroa indica que eso mismo está pasando con el Club Deportivo Catapilco Unido, a raíz de la caída de árboles sobre las graderías en el Estadio de Catapilco.

La Directiva del Club envió una carta en junio, solicitando autorización para cortar esos árboles que eran un peligro, nunca llegó la autorización. A raíz del temporal cayeron los árboles encima de las graderías, provocando un gran daño.

El club tiene pensado cambiar el proyecto del Fondecó para destinarlos a repararlas, pero consideran que no les corresponde gastar ese dinero en algo que ellos no tienen considerado.

- 3.3 El día 29 de julio se procedió a firmar las últimas 65 escrituras (de un total de 102) pertenecientes al proyecto habitacional Los Altos de Catapilco. La firma se llevó a cabo en dependencias de la sede vecinal de Altos, contando con la presencia del Alcalde, don Nicolás Cox, el Notario Público de La Ligua, don Vicente Sánchez, las familias y dos Concejales, doña Carolina Letelier y Fidel Rojas. Durante el mismo día compareció en dependencias de la Notaría doña Daniela Barbosa, Jefe del Departamento Jurídico de Serviu Valparaíso, quien firmó en dicha instancia las escrituras, solicitando eximirse de comparecer a la ceremonia posterior.



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

Al respecto puedo informar que al día de hoy, las escrituras se encuentra en trámite de protocolización, el cual se encuentra a la espera de la firma de un beneficiario pendiente – que ya fue contactado – para luego ser ingresadas al Conservador de Bienes Raíces de La Ligua.

- 3.4 Sostuvo una reunión con la señora Jimena Mendoza en relación a la consulta del Concejal Correa que es la Coordinadora Regional de la Alta Dirección Pública, para efectos de ver el concurso del Director de la Escuela de Cachagua y del DAEM, en conclusión se inició y está firmado el decreto en que llama a Concurso Público el Director de la Escuela de Cachagua y sugirió primero que hiciéramos el de Director y posteriormente el DAEM.

El Concejal Correa consulta si estábamos o no en un ilícito.

El Administrador Municipal informa que ilícito no, lo conversaron con ella, y la Alta Dirección Pública lo que hace es capacitarnos y darnos la oportunidad de publicar también en la página que tiene la Alta Dirección Pública, le plantearon a ella si esta demora habría significado algún problema, y dijo que era una cosa más interna del municipio que lo quieran cambiar cuando ustedes quieran, pero no hay plazos establecidos lo determina el municipio.

El Concejal Correa indica que así de simple, la Municipalidad lo determina cuando ella quiere, eso es lo que entiende.

El señor Administrador Municipal indica que no hay plazos, generalmente los fija la Municipalidad, la Alta Dirección Pública es un staff de ayuda no más que permite usar su página web.

El Concejal Correa consulta cuanto se va a demorar.

El señor Administrador Municipal informa que no es un plazo muy largo, de partida deber ser unos diez o quince días, tiene que publicarse primero.

El Concejal Correa consulta quien evalúa.

El señor Administrador Municipal informa que la Alta Dirección Pública envía a los postulantes a psicólogos que evalúan los perfiles buscados y envían una terna, en este caso el municipio para que tome la determinación final, pero en base a una evaluación psicológica y técnica de la experiencia laboral.

Después de eso cuanto tiempo se van a demoraren llamar el cargo del DAEM.

El señor Administrador Municipal informa que inmediatamente, la idea es no esperar más tampoco.



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

El Concejal Ringeling solicita para todos los Concejales la información cuando se publique.

- 3.5 Reunión con Conafe, producto del temporal estuvieron con el Jefe Provincial y la encargada de comunicaciones de Conafe a nivel regional y el motivo de la reunión era ver las prioridades de cortes eléctricos en la comuna, ellos nos plantearon que mejor que la gente nuestra pudiera dar información sobre la materia, estuvo Rodrigo Figueroa y el eléctrico que nosotros tenemos, que estaba recién operado, le cambiaron el riñón. Esta reunión fue bastante buena, porque sirvió para tener una comunicación con Conafe permanentemente, porque ellos están tratando de buscar en la Municipalidad una coordinación mayor cuando hayan este tipo de temporales, así que producto de eso Rodrigo le pudo plantear cuales eran los puntos que aún estaban sin electricidad, y respecto de ello, entiende que se han ido solucionando poco a poco.
- 3.6 El día sábado fue la fiesta del día del niño, tuvo bastante cantidad de gente, sobre todo en Cachagua, en Laguna y en Catapilco, en Zapallar menos gente, echaron de menos a los señores Concejales, la gente preguntó por alguno de ustedes.

La Concejal Figueroa sabía que se celebraba el día del niño, pero si uno no ingresa a la página municipal no se entera de los eventos, sugiere que se les avise a través de un correo electrónico de las actividades que tenga el municipio, semanalmente.

El Concejal Correa indica que en lo personal no recibió invitación para el día del niño y porque cuando él no asiste, siempre envió una carta disculpa. Ahora es difícil verlo si no recibió invitación.

El señor Administrador Municipal indica que pensaba que sabían cómo era el día del niño a nivel nacional.

La Concejal Letelier le indica que el día del niño fue la semana pasada, se suspendió por la lluvia.

La Concejal Letelier indica que siempre se ha solicitado en este Concejo que se envíen las invitaciones.

La Concejal Figueroa indica que en el tema de la escritura no supo.

La Concejal Letelier indica que ella supo por la misma gente.

El Concejal Rojas también se enteró por la gente.

El Administrador Municipal indica que le va a decir a la periodista que lo haga.



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

La Concejal Letelier indica que se ha pedido en forma reiterada en este Concejo, que se les informe de todas las actividades municipales que se hagan, y si nosotros asistimos o no eso es ya problema de cada uno, pero uno se interesa por la gente, como la firma de las escrituras, ella se enteró por una persona que trabaja con ella y es de ahí si no, no tiene idea.

La Concejal Figueroa indica que en relación al día del niño, efectivamente supo que los vecinos de Población Estadio están muy agradecidos por la concurrencia y es segundo año que participan y se hace en ese sector.

El señor Administrador Municipal indica que fue la mejor porque fueron dos niñas que hicieron bailar a todo el mundo.

4. **APROBACION METAS AÑO 2015.**

El señor Secretario Municipal informa que en el tema de las metas, en la sesión pasada se acordó que los señores Concejales la iban a estudiar y si había algún antecedente que ustedes quisieran aportar, lo iban a hacer llegar, y tengo entendido que no llegó nada, por lo tanto, hoy solo quedaría aprobarlas por parte de ustedes.

Se aprueba por unanimidad del Concejo.  
(ACUERDO N° 347).

5. **PROPUESTA DE ADJUDICACION N° 64/2015 “SERVICIO DE DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS EN RELLENO SANITARIO, PARA LA COMUNA DE ZAPALLAR”.**

El señor Pablo López, Encargado de Licitaciones procede a exponer la propuesta.

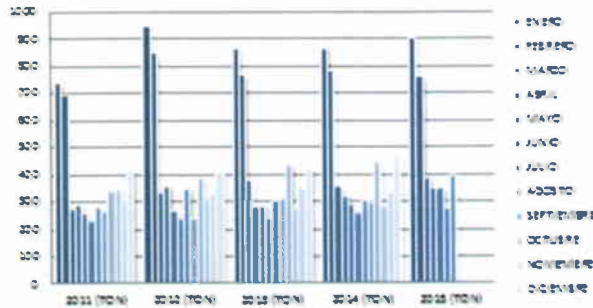
**Antecedentes de la licitación.**

- *Identificación de la Licitación: Propuesta Pública N° 64/2015 “SERVICIO DE DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS EN RELLENOS SANITARIOS”.*
- *ID: 5325 – 87 – LP15*
- *El presupuesto alcanza la suma de \$91.000.000.- IVA incluido.-*
- *Objetivo de la Licitación:*  
*Efectuar la disposición final de residuos sólidos urbanos de la comuna de Zapallar, en rellenos sanitarios que cuenten con su respectiva resolución de calificación ambiental (RCA).*



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

Generación de Residuos Comuna Zapallar



- Promedio Anual Móvil: 438 Tons.
- Promedio de Generación de los Últimos 3 Años: 4.998 Tons.
- La generación de residuos entre los meses de Diciembre, Enero y Febrero representan en promedio el 42,5% de la generación anual de residuos.

MUNICIPALIDAD	MES	2011 (TON)	2012 (TON)	2013 (TON)	2014 (TON)	2015 (TON)
ZAPALLAR	ENERO	748	884	878	872	808
	FEBRERO	626	551	771	787	748
	MARZO	272	333	377	334	388
	ABRIL	237	380	283	321	348
	MAYO	237	288	358	291	381
	JUNIO	227	336	240	280	278
	JULIO	282	246	307	307	391
	AGOSTO	270	258	211	295	
	SEPTIEMBRE	242	323	443	448	
	OCTUBRE	250	312	273,08	286	
	NOVIEMBRE	304	330	247,33	358	
	DICIEMBRE	414	410	422,8	470	
TOTAL GENERAL		4448	3.020	4.920	3.020	3.419
PROMEDIO ANUAL DE GENERACIÓN		371	419	411	419	422

- Los rellenos sanitarios deben someterse a Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental y deben ser aprobados mediante una RCA.
- Se rigen por el D.S. N° 189 que Aprueba Reglamento sobre Condiciones Sanitarias y de Seguridad Básicas en los Rellenos Sanitarios.
- Los Municipios están obligados a depositar sus residuos en Rellenos Sanitarios.

Cómo es un relleno sanitario



*Handwritten signature*

*Handwritten signature*



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

## Acta de Reunión Obligatoria

 Departamento Administrativo y Coordinación  
Municipalidad de Zapallar

ACTA REUNION INFORMATIVA OBLIGATORIA  
PROPUESTA PUBLICA  
ID: 832547-LP18

"SERVICIO DE DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS EN  
RELLENO SANITARIO, PARA LA COMUNA DE ZAPALLAR"

Fecha: 07-07-2016 12:00 hrs

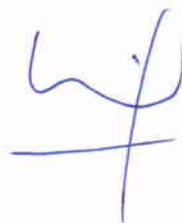
PROponente	Representante	Telefono	Firma
Gestión Ecológica de Residuos S.A	Luciano Pérez Espada	96 722 440-5	
Gestión Integral de Residuos S.A	Andrés Corvalán B.	6 308 328-3	
KDM S.A	Luciano Pérez Espada	96 754 450-7	

 Departamento Administrativo y Coordinación  
Municipalidad de Zapallar

Luciano Pérez Espada  
Encargado de Sala, Sala Ambiental  
Municipalidad de Zapallar

## ACTA DE REUNIÓN OBLIGATORIA

	PROponente	RUT
1	Gestión Ecológica de Residuos S.A	96.722.440-5
2	Gestión Integral de Residuos S.A	96.964.360-k
3	Andrés Corvalán B.	6.308.328-3
4	KDM S.A	96.754.450-7







República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

## Garantía Seriedad de la Oferta

BP -062277 **BOLETA DE GARANTÍA** \$ .....500.000,00

NO EXCITABLE

El presente es el acta de garantía  
Santiago - Chile

ALISTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR ESTABILIZADORA

LA GARANTÍA DE .....  
QUINIENTOS MIL PESOS M.C.

A LA FIRMA  
KDM S.A. RUT 96.754.450-7

PARA GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS (DRA) (CONTRATO N° 12.917.303-6)

30 de Noviembre de 2015

INGRESAR EN LA OFERTA DEFINITIVA

*[Handwritten signature]*

## Identificación de los Proponentes

### KDM S.A

- ✓ Dirección: Alcalde Guzmán N°180, Quilicura, Santiago.
- ✓ RUT: 96.754.450-7
- ✓ Teléfono: 223893370
- ✓ Representante Legat: Gastón Bastías Román.
- ✓ RUT: 7.616.830-K
- ✓ Correo: gbastias@kdmtratamiento.cl

### Gestión Integral de Residuos S.A

- ✓ Dirección: Camino la Pólvora S/N, Valparaíso
- ✓ RUT: 96.964.360-K
- ✓ Teléfono: 032- 2995100 Anexo 200.
- ✓ Representante Legat: Esteban Avez Marín.
- ✓ RUT: 12.917.303-6
- ✓ Correo: transporte@gericycla.cl

### Gestión Ecológica de Residuos S.A

- ✓ Dirección: Cerro Los Cóndores N° 100, Quilicura, Santiago.
- ✓ RUT: 96.722.440-5
- ✓ Teléfono: 228566027
- ✓ Representante Legat: Antonio Quer Cumsis.
- ✓ RUT: 8.542.822-5
- ✓ Correo: aquer@gersa.cl

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



## Admisibilidad de las Propuestas

<i>Proveedor</i>	<i>Oferta (Admisible/Inadmisible)</i>	<i>Causal</i>
<i>KDM S.A</i>	<i>Admisible</i>	<i>Sin Observaciones</i>
<i>Gestión Integral de Residuos</i>	<i>Admisible</i>	<i>Sin Observaciones</i>
<i>Gestión Ecológica de Residuos S.A</i>	<i>Admisible</i>	<i>Sin Observaciones</i>

## Evaluación Técnica

	<i>Gestión Integral de Residuos S.A</i>	<i>Gestión Ecológica de Residuos S.A</i>	<i>KDM S.A</i>
<i>Calidad Técnica</i> →	"Buena" servicio resulta "Adecuado"	"Altamente Satisfactoria" servicio resulta "excelente"	"Altamente Satisfactoria" servicio resulta "excelente"
<i>Experiencia del Proponente</i> →	3 Certificados.	5 Certificados	7 Certificados
<i>Distancia recorrida (km)</i> →	80,7 km	86 km	73 km
<i>Mejores Condiciones Laborales.</i> →	Mutual	Mutual – Caja Compensación	Mutual – Caja Compensación



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

## Oferta Económica

<b>PROPONENTE</b>	<b>OFERTA (Valor Neto por Tonelada)</b>
<i>Gestión Integral de Residuos S.A</i>	\$7.500.-
<i>Gestión Ecológica de Residuos S.A</i>	\$8.500.-
<i>KDM S.A</i>	\$5.496.-

## Evaluación de Licitación.

<b>N°</b>	<b>CRITERIOS DE EVALUACION</b>		<i>Gestión Integral de Residuos S.A</i>	<i>Gestión Ecológica de Residuos S.A</i>	<i>KDM S.A</i>
1	<i>Calidad Técnica</i>	25	10	25	25
2	<i>Experiencia del Proponente</i>	10	7	10	10
3	<i>Distancia (Km) recorrida desde el límite comunal hasta las instalaciones del relleno sanitario</i>	15	10	10	10
4	<i>Mejores condiciones laborales y remuneraciones del personal dispuesto para el servicio.</i>	5	2	3	3
5	<i>Complejidad de la oferta administrativa</i>	5	0	5	5
6	<i>Precio del servicio</i>	40	29	26	40
	<b>TOTAL</b>		<u>58</u>	<u>79</u>	<u>93</u>



## Propuesta de Adjudicación

- Se **ADJUDIQUE** la contratación del servicio de "Disposición final de Residuos sólidos urbanos en Relleno Sanitario, para la comuna de Zapallar", al proponente **KDM S.A, R.U.T.: 96.754.450-7**, por un valor total por tonelada de \$5.496.- (Cinco Mil Cuatrocientos Noventa y Seis pesos), exento de IVA, y un plazo de contrato de 36 meses, ya que se ajusta Técnica y Económicamente a lo solicitado en la presente licitación.

## Experiencia Proponente

Comuna	Proponente	Servicio	Valor
I. Municipalidad de Zapallar	Luciano Pérez Zapata Comuña Blanco N°308, Zapallar.	Servicio de Disposición final de RSU.	\$3.497.- Exento de IVA.
I. Municipalidad de La Ligua	Manuel Leiva Jelves Diego Portales N°555, La Ligua.	Servicio de Disposición final de RSD	\$5.496.- Exento de IVA
I. Municipalidad de Bictonada de Los Andes	San Martín N°807, Bictonada.	Servicio de Disposición final de RSD	\$5.962.- Exento de IVA.
I. Municipalidad de Nogales	Gonzalo Tapie Vergara Pedro Félix Vicuña N°199, Nogales.	Servicio de Disposición final de RSD	\$5.500.- Exento de IVA.
I. Municipalidad de O'Huail	Jaime Ponce Gamboa Prot N°12, O'Huail.	Servicio de Disposición final de RSD	\$5.823.- Exento de IVA.



También el señor Luciano Pérez explica el fundamento jurídico que tiene esta licitación que la Ley Orgánica de Municipalidades establece como función privativa que las municipalidades están obligadas a efectuar el servicio de recolección y extracción y disposición final de los residuos sólidos y urbanos.

Este servicio y la recolección y transporte y la disposición final en el año 2010 se separó, no se incluya dentro de un mismo servicio, porque se buscaba obtener mejores precios en la disposición final y por eso se separaron, se hicieron dos licitaciones, en el año 2014 se realizó la licitación pública por la recolección y transporte de residuos por 6 años.

Continúa la exposición el señor Pablo López.

La Concejal Letelier consulta cómo funciona la empresa que lo tiene hoy a su cargo.

El señor Luciano Pérez informa que ha funcionado bien.

El Concejal Correa consulta si no hay un problema legal con la Empresa KDM y la Municipalidad de Maipú.

El señor Luciano Pérez informa que es con Maipú y Cerro Navia, se ha dado en las noticias, al parecer de corrupción, pero en las bases de licitación no podemos cercar o limitar la propuesta para el proponente, además que todos los proponentes deben estar inscritas en Chile Proveedores, organismo que depende de Chilecompras, y ellos declaran hábiles y no hábiles y para contratar con el Estado, y en este caso están todos hábiles.

El Abogado señor Schmoller, indica que referente al tema que consulta el Concejal, contarles que el departamento de adquisiciones apoya al departamento jurídico en el proceso de compras y también el departamento de control, en ese punto de vista en análisis normativo y jurídico a la visibilidad de ofertas, respecto a la posibilidad de adjudicar o no, pasa por una revisión jurídica.

El Concejal Ringeling consulta qué experiencia nacional o extranjera, lo preguntó hace tres años y parece bastante absurdo trasladar a 70 kms., en circunstancias que hay comunas de todo el país y de todo el mundo están tratando su basura y el resultado es que tengan que trasladar mucho menos si es que hay lugares donde efectivamente se puede separar, entonces que experiencia hay y que porcentaje disminuye el traslado cuando hay un sistema de reciclaje.

El señor Luciano Pérez indica que la materia que puede ser reciclada aproximadamente es de un 30% de la basura que sale de una casa y el 50% corresponde a materia orgánica y eso tiene que ser puesto en un relleno sanitario,



pero el otro 30 o 40% restante puede o tiene capacidad para ser reciclado, entiende que al Congreso que fueron la semana pasada se supo de la experiencia que se tenía con la Empresa Triciclo y justo la persona que está trabajando con nosotros y don Emilio que se encuentra presente nos ha estado colaborando para elaborar un producto de reciclaje en la comuna, estableciendo un punto limpio, ese proyecto está valorizado, está listo y ya se entregó para que se vea la forma de financiarlo, tiene un costo de operación y de una inversión inicial, para poder instalar el punto limpio, ya están hechas las conversaciones del lugar donde podría ser instalado.

El Concejal Ringeling consulta si elimináramos el 30% de traslado, porque allá se procesa lo que se lleva, por un lado ahorraríamos supuestamente si el reciclaje funciona bien, eliminamos cantidad de toneladas que se movilizan y las que se reciben, pero el 30% si llegamos a un ideal de 30%, hay experiencias que es más ¿cuánto nos ahorraríamos en ese 30%?

El señor Luciano Pérez informa que se paga aproximadamente anual la suma de veintisiete millones de pesos, estaríamos ahorrando cerca de nueve millones u ocho millones de pesos, si llegásemos a ese 30%.

El Concejal Ringeling consulta cuanto es el costo anual de la recolección.

El señor Luciano Pérez indica que cerca de quinientos millones de pesos.

El Concejal Ringeling indica que ahí se necesitaría tener unos cuatro puntos limpios por lo menos en la comuna.

El señor Luciano Pérez indica que está apostando por este punto, primero uno en Cachagua, como punto equidistante entre las tres localidades costeras y después instalar uno en Catapilco.

El Concejal Ringeling indica que habían tres puntos que funcionaban y que la Municipalidad podía haber subvencionado con muy poco esfuerzo a la persona que venía a retirarlo, era muy poquito y se habría logrado eso, era uno en el Club de Golf, uno en el Club Ecuéstre y otro en la cancha de baby de Zapallar, consulta que pasó con eso.

El señor Luciano Pérez informa que el de Zapallar lo quemaron, pero lo que están viendo ahora es la especialización del punto de vista de los que se tiene que reciclar, son solo doce o trece tipos que se pueden reciclar y aquí en la comuna sólo teníamos tres y la idea es hacer algo como lo que se está haciendo en otras comunas, como Lo Barnechea y apostar por ese mismo servicio, como un punto limpio grande.

- Concejal Carolina Letelier: Aprueba
- Concejal Liliana Figueroa: Aprueba



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

- Concejal Sergio Correa: Aprueba
- Concejal Gonzalo Fernández: Aprueba
- Concejal Fidel Rojas: Aprueba
- Concejal Federico Ringeling: Vota en contra, y su argumento es, y que no solo durante este periodo y sabe de periodos anteriores que mucha gente ha estado preocupado del tema del reciclaje y encuentra lamentable que no se haya avanzado nada, a pesar de estar bien hecha la licitación. Quiere dejar constancia de las veces que han solicitado que se avance en el tema del reciclaje, se alegra que ahora están trabajando en eso y que salga a la brevedad.

Se aprueba la licitación.  
**(ACUERDO N° 348).**

- Se acuerda un receso de 7 minutos para ver los puntos varios.

## 6. VARIOS

El Concejal Ringeling informa que no es lo usual pero un vecino Luis Emilio Casanueva que hace muchos años que está preocupado del reciclaje de basura, nos pide 5 minutos para exponer su experiencia y lo que se pretende hacer acá.

Hay acuerdo del Concejo para que exponga.

El señor Casanueva agradece al Concejo, y dice que habiendo vivido muchos años en Estados Unidos, entiende un poquito de la basura y le gustaría anticiparles a usted que esa cifra que vieron anteriormente referente a las basuras llevadas a sitios especiales, en Santa Bárbara donde vivía ya no existe, vale decir todo se recicla, o sea nosotros tenemos la oportunidad de poder llegar a eso, desde que llegó aquí ha estado trabajando con Luciano, con la idea de conseguir un equipo lo mejor posible, y esta firma Triciclo tiene más de 70 puntos limpios a lo largo de Chile, tienen una experiencia sumamente fuerte y han presentado la propuesta para la comuna de Zapallar, que les pide que ustedes la estudien bien y la aprueben.

### 6.1 **Concejal Carolina Letelier:**

- 6.1.1 Informa que traía precisamente el tema antes el Concejal Ringeling quiere agradecer la presencia de los Jefes de Departamentos en los puntos varios de Concejo.



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

Carolina continúa y dice que respecto al tema del reciclaje, estuvo con Liliana y Fidel en el Congreso de Municipalidades y estuvieron hablando con gente de la Empresa Triciclo, ahí se enteraron que estaban en conversación con la Municipalidad, conocieron el tipo de contenedores que es muy bueno, tienen los sacos que van recibiendo el reciclaje, le gustaría saber que a tan largo plazo o corto plazo podríamos contar con los servicios de Triciclo, porque hace mucho tiempo que veníamos pidiendo en este Concejo ver lo que se puede reciclar y que los contenedores que hay hoy día son prácticamente particulares. En el Club de Golf antes había en el Club Ecuestre en que están esas conversaciones.

El señor Luciano Pérez informa que en el año 2014 Octubre hicieron un diagnóstico comunal ambiental donde se recogen las inquietudes de la comuna y nos encontramos que cuando hicimos la consulta respecto a qué servicios, la comunidad está viendo que la Municipalidad pueda entregar, eran básicamente dos, uno era el tema del control de plagas, que ya se está implementando y el otro era el tema del reciclaje y en base a eso se empezaron a buscar alternativas y que son varias para realizar el servicio y en el 2014 hubo un estudio de la Universidad Católica que le entregaba a los municipios cual era la posibilidad o el manejo alternativo que entregaban por tipo de comuna, y decían que la mejor alternativa para el tratamiento de los residuos, era el reciclaje. En base a eso se comenzó a trabajar, llegó la empresa Triciclo a ofrecer este servicio y ya estamos con un proyecto armado, se han tenido cerca de cuatro reuniones y la verdad es que ya podemos saber cuánto sale y en base a eso, nosotros estamos haciendo un análisis presupuestario, porque obviamente va con una inversión inicial, va la adquisición de los contenedores y va todo el tema de la estructura que va detrás del punto limpio, además de un costo de operación mensual, porque Triciclo tiene varias formas de gestionar un punto limpio, uno va al punto social donde incorpora a los pequeños recolectores, pero eso se va viendo comuna a comuna, y en este caso nosotros no tenemos pequeños recolectores y tampoco pequeños recicladores, entonces el costo de operación del servicio sería un poquito más alto.

La Concejal Letelier indica que a ellos les pareció bastante interesante donde contaban la parte social porque tal vez puede generar empleos en gente que hoy día no lo tiene y ellos capacitan y después los dejan trabajando en ese tipo de recolección, es bastante interesante poder incluir a gente que esté desempleada y quiera trabajar en esto.

El señor Luciano Pérez informa que para operar el punto limpio igual se van a ocupar personas, el punto limpio se va a ser una oportunidad para que la gente tome conciencia, y cree que los primeros dos años va a tener que ser operado por Triciclo con el fin de hacer todas las campañas de difusión y al año siguiente se puede instalar este modelo social para incorporar a más gente de la comunidad.

La Concejal Letelier indica que ojalá esté instalado antes del verano, en donde tenemos mayor cantidad de residuos y la gente en verano pregunta donde hay puntos limpios, porque tienen la costumbre de reciclar en sus comunas.





La Concejal Figueroa, indica que próximamente se dará inicio al proceso de elaboración del presupuesto municipal para el año 2016, con la participación de los respectivos jefes de departamentos, y considerar que es la instancia para incluirlo en el presupuesto, tomando en cuenta lo planteado por Luciano y aplicarlo para el próximo año, *relacionado con incluir la implementación*

- 6.1.2 La Concejal Letelier indica que con respecto a los temporales, lo primero que quiere agradecer a todo el personal municipal que estuvo en las calles trabajando, personal de seguridad, porque la gente lo agradece, estuvieron ahí en pleno temporal y que se lo hagan saber a su personal.

Los demás Concejales también apoyan la moción de la Concejal.

- 6.1.3 Con respecto a la Villa Padre Hurtado y cree que en este Concejo se habló más de una vez el tema de la evacuación de las aguas lluvias, primeramente cuando se pavimentó la José María Mercado que ya venía con un problema de la evacuación de aguas lluvias y se dijo más de una vez y aprobaron este año la evacuación de aguas lluvias que al parecer no funcionó, consulta ¿dónde estuvo el problema, en el diseño del proyecto?

El señor Director de Obras indica que hay dos problemas, el problema de la Padre Hurtado es que el colector en la parte más ancha es de 600 milímetros, y no nos podemos olvidar que la lluvia que hubo fue de 130 milímetros, ahora de acuerdo al análisis que hacen los ingenieros de diseño es que el colector de 600 que existe, alcanza a soportar entre 30 a 40 minutos de lluvia que es más o menos lo normal de lluvia, ahora paralelo a eso, se hizo un proyecto solamente para evacuar las aguas lluvias que se apoyan en la Padre Hurtado por el tema de topografía que tiene, es el punto más bajo, entonces ese proyecto es una infiltración, la primera lluvia funcionó perfectamente bien.

Ahora a pesar de que el proyecto del famoso colector tenía con una capacidad de un tubo de 450, la hito logró ampliarlo a 600 milímetros, ahora el problema es la recolección de las aguas lluvias que caen a este sector, el día de la catástrofe con el Ingeniero empezaron a recorrer las cabeceras de los canales y llegaron al otro lado de la carretera, donde tenemos una cuenca que aporta más o menos 3 mts. cúbicos por segundo de agua a Catapilco, ahora en ese punto hay dos alcantarillas, una que es de un metro por un metro y la otra alcantarilla es de 4 mts. por un metro cincuenta, la alcantarilla grande evacúa las aguas a través del Canal del Tome y se va por fuera de Catapilco, y la otra que es menor que debe aportar como un metro cúbico, es lo que se va por los canales dentro del pueblo y llega al final de la Padre Hurtado.

Ahora aguas arriba se dieron cuenta que se hicieron unos pretilos al otro lado de la carretera, entonces ahí viene el agua por la quebrada y dividieron la quebrada con este pretil para salvar los sitios que están más abajo, pero con el problema que el



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

caudal mayor, que debía pasar por la alcantarilla grande que fuera bordeando el pueblo la tiraron a la alcantarilla chica entonces hubo un aporte de casi 3 mts. cúbicos por segundo hacia los canales interiores del pueblo, ese es uno de los motivos por los cuales no dio abasto lo existente.

Paralelo a eso hemos visto que la solución planteada es hacer paralelo al canal existente el tubo de 600 mm hacer un canal a tajo abierto de desagüe directamente desde el punto más bajo, hasta la desembocadura que topa con el canal el Tome y esa dimensión del canal abierto, hay un espacio de más de dos metros de ancho y servirá para evacuar las aguas que sobrepasen estos.

El Concejal Ringeling consulta quien hizo el diseño de evacuación de aguas lluvias de la Padre Hurtado.

El señor Elías Figueroa informa que un profesional externo contratado por la Secpla.

El señor Figueroa indica que claramente aquí hay dos problemas de aguas lluvias que son dos proyectos totalmente distintos, como este de veinte millones que se hizo hace poco para solucionar el problema de la gente de la Villa Padre Hurtado, no se hizo en ningún momento para poder evacuar todas las aguas lluvias de todo Catapilco, sabemos que el problema lo tenemos en el tubo reducido que está en la José María Mercado, no se puede agrandar no se le puede dar más tiraje para entregar las aguas al canal, podría seguir ocurriendo lo mismo y ese proyecto, ese diseño pequeño que se hizo va a funcionar sin ningún problema cuando tengamos la solución de la José María Mercado, se reunieron con la comunidad los días posteriores del problema del anegamiento y le dieron dos soluciones, una es cambiar la tubería, aumenta el diámetro se hablaba de 1500 mm y la otra opción era hacer el canal a tajo abierto, la gente se inclina más por el canal a tajo abierto, porque les da más seguridad eso es lo que tenían antiguamente, ese sistema el punto negativo que tiene es que nos quita un poco de espacio público, eso es lo que se está analizando, una vez que ese corral pueda evacuar las aguas lluvias de ningún problema la solución del proyecto chico, no tenía ningún problema era independiente, para que se tenga claridad.

El Concejal Ringeling consulta quien es el profesional que hizo el estudio.

El señor Figueroa dice que se llama Karin Atoni<sup>?</sup> y se contrató en forma directa, Constructora Bensal.

El Concejal Rojas indica que estaba abierto el canal y aquí lo planteó el Concejal Ramírez en esa oportunidad cuando se pensaba hacer el diseño para hacer lo que se estaba haciendo y él lo explicó y dijo que era mucho el agua que llegaba ahí, habló con la gente y eso no iba a ser capaz para toda el agua y lo mejor es hacer un canal a tajo abierto, con reja arriba para que no se vaya a caer alguien.



El señor Administrador Municipal, indica que lo que se está planteando se señaló en la reunión en la cual estaba Liliana y se decidió ahí que cualquier trabajo que se inicie ahí, va a ser consensuado con la comunidad, eso es fundamental, lo que quisiera decir también es que estos veinte millones, la verdad es que no salieron del Presupuesto Municipal, es del Gobierno regional, el financiamiento y la autorización salió de allá, por lo tanto, si bien es cierto igual es plata fiscal, pero para que ustedes lo sepan, quiere destacar también que independiente que se anegaron y la gente estaba bastante complicada, pero la ayuda fue bastante oportuna y lo dice porque estuvo allá y quiere decir lo que hicieron, se les traspasó zapatillas, niños adultos, poleras, pijamas, cuadros, calcetas, pantalones, frazadas, cobertores reversibles, todo lo que es la parte aseo, 30 bidones de agua, 20 bolsas de carbón y se entregaron camas nuevas y estufas, estuvieron con ellos sobre todo tratar de secar las casas. Supo también que había estado el Concejal Ringeling por allá, la gente tuvo un reconocimiento del municipio y de algunos Concejales, Carolina y Liliana que habían estado presentes.

En realidad la ayuda fue bastante oportuna, ayer se encontraron con gente de la Padre Hurtado en la fiesta del niño, incluso se sacaron una foto con ellos, lo que inicialmente no querían sacarse fotos, por el hecho que estaban bastantes molestos, pero estaban muy agradecidos y tiene que hacer un reconocimiento a la gente sobre todo a Alberto Valenzuela, María Angélica Narbona que estuvieron ahí.

- 6.1.4 De la carretera de Catapilco y lo mencionó una vez la Liliana, los que vienen de la costa hacia Catapilco, la entrada quedó por donde está el jardín infantil, que se podría hacer con eso, porque en el fondo entrar en una calle de tierra angosta y además está la salida del jardín infantil, va a quedar como entrada definitivamente, ¿se va a pavimentar?, ¿se va a poner resaltos y señalética como corresponde? ya que esa es la entrada oficial a Catapilco.

Rodrigo Figueroa indica que lo iba a plantear a Secpla, para hacer un proyecto de pavimentación que enlace Balmaceda con el cruce de la calle San Alfonso, mientras tanto el día Miércoles ya se revisaron las calles en Catapilco y algunos sectores en Laguna y Cachagua y ya de alguna manera filtró la humedad y estamos en condiciones para ingresar con motoniveladoras, y de alguna manera perfilar todas las calles que estén en mal estado, el miércoles en Catapilco, después Población estadio, Cachagua y algunos puntos en La Laguna, una vez que el perfilado esté listo, ya se instaló una señal de no estacionar para no tener problemas y ver la instalación de los reductores correspondientes. Pero la solución definitiva es la pavimentación.

La Concejal Letelier indica que esa decisión la hizo Vialidad y no fue la mejor elección, también hay una preocupación de los apoderados del jardín infantil.

No obstante a eso el señor Rodrigo Figueroa indica que sostuvo una reunión con el transporte público de que el enlace fuera por la Hacienda, eso se le planteó a la



Sol del Pacífico que toda la locomoción que entrara a Catapilco lo hiciera por La Hacienda, donde se pusieron puntos de referencia.

La Concejal Figueroa indica en cuanto a la locomoción colectiva, pasan hasta cierta hora por la Hacienda de Catapilco, cree que hasta las 6 de la tarde, después se van todas por fuera.

- 6.1.5 El Jardín Los Peques de Cachagua cuando va a ser entregado para poder utilizarlo, lleva listo varios meses y para poder empezar la construcción del gimnasio de la Escuela de Cachagua, necesitan que el jardín se traslade a sus instalaciones, porque esas salas se tienen que demoler.

El señor Administrador Municipal informa que la vez anterior se dijo que no era responsabilidad nuestra pues que faltaba el certificado de la Seremi de Salud.

Raquel González señala que no es tan así, porque el colegio ya está adecuado de manera de poder convivir hoy día con la construcción, pero dada la situación que aún no entregan los papeles hasta este viernes recién aceptaron y ahora viene otra tramitación que dura unos días más, pero ya están en tierra derecha, y en el informe puso que el colegio con dificultad se logró adoptar y hoy día siguen los niñitos chicos en la escuela. Están tomadas todas las medidas de seguridad, es de esperar que no dure más de 2 semanas, falta sólo el documento sanitario.

- 6.1.6 Con respecto a los gastos que pidió de la Feria Costumbrista 2014, hace dos preguntas, el monto total son ochenta y tres millones, cuales son los fondos municipales y cuál es el aporte regional. María Ignacia Gamboa indica que el gasto municipal es de ochenta y tres millones y lo de turismo rural diecisiete millones.

La Concejal Letelier indica que el año pasado se gastaron en servicio de guardia veintiún millones, este año se ha pensado contratar aparte de la gente que está en capacitación para guardias de seguridad.

Danilo Arriagada informa que si se ha contemplado poder utilizar a las personas que están haciendo este curso una vez que estén acreditados, después viene una acreditación por parte del OS-10, pero respecto del funcionamiento de la contratación de Empresas que nos obliga la autoridad administrativa por ser un evento masivo, nos obliga a tener guardias de seguridad, no cuidadores, ni nocheros, se pensó y se presupuestó para este año similar al formato que se produjo el año pasado; la fiesta costumbrista estaba dividida entre La Hacienda y Catapilco y para eso se presupuestó cuarenta millones de pesos.

La Concejal Letelier indica que es el doble del año pasado.

El señor Arriagada informa que el año pasado la Empresa contratada solamente por dos noches, de día se hizo un proceso de contratación de inspectores y que nos fue observado por el OS-10, les dijeron que por esa oportunidad los iban a



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

dejar funcionar así, en la próxima no podían dado las características de la fiesta masiva de la Fiesta Costumbrista.

Pero este año se ha decidido hacer la Fiesta Costumbrista solo en La Hacienda y hacerla completamente ahí, y no en Catapilco, obviamente los costos van a bajar.

La Concejal Letelier consulta y ¿Dónde lo van a hacer?

El señor Arriagada informa que en la Medialuna de La Hacienda.

La Concejal Letelier consulta donde se va a instalar la carpa, ya que en el recinto de la cancha no se va a poder.

El señor Arriagada informa que se ha estado viendo con mantención, y la verdad que con la última lluvia que fue muy intensa, se produjo un deterioro en la cancha, porque estaba con estabilizado y el agua provocó que el terreno quedara muy inestable y no sabemos si vamos a poder instalar una carpa ahí y la misma situación está pasando con el tren, es una verdadera esponja ese terreno, por lo tanto, todavía nos e ha podido probar el funcionamiento, hay que esperar que seque, por eso hay que evaluar si se lleva todo a Catapilco lo que es la Fiesta de Turismo Rural más los expositores y se prescinde de la Medialuna, eso es lo que se está evaluando. Los procesos licitatorios están, pero si se restan algunas cosas, quedarán así.

El Concejal Fernández indica que la solución para el secado es reconocer todo con motoniveladora y después nivelar que demora 3 o 4 días, también depende de la empresa que lo contrata, acepte, porque ese es otro trato.

La Concejal Letelier indica que se podría poner la carpa en donde la gente se estacionaba y se podría contratar sitios de los vecinos para generar los estacionamientos.

El señor Luciano Pérez indica que la semana pasada se contactó con la dueña del sitio que colinda con los parceleros y ver la posibilidad de arrendar ya, se llegó a un acuerdo y hay que ver el tema del valor.

La Concejal Letelier indica y supone que la licitación de los guardias pasaría por el Concejo ya que encuentra que cuarenta millones es un poco excesivo.

El señor Arriagada indica que no sería del monto de los cuarenta millones, ya que el año pasado eran cerca de 6 días, ahora son tres días.

Otro tema dice la Concejal que los gastos del rodeo fueron efectuados por la Corporación del Deporte, igual que se le entreguen los gastos desglosados del rodeo.



El señor Administrador Municipal informa que está Eduardo Pérez, que también lo invitó.

El señor Pérez informa que se lo puede entregar en el próximo Concejo.

- 6.1.7 Por último con respecto a la situación que vivimos el Concejo pasado cuando solicitamos un sumario respecto a la pelea, estaba leyendo la respuesta de Sebastián en que efectivamente no se va a hacer el sumario, porque se habrían cumplido los protocolos establecidos. A su parecer y vuelve a repetir que el protocolo establecido no es el correcto, que hay que hacer un cambio en el protocolo por el accionar del Depto. de Seguridad, en esas situaciones, porque el personal si podía haber efectuado antes y haber evitado las consecuencias que tuvo la pelea.

El abogado Schmoller indica que el informe que redactó a raíz de la solicitud de la Concejala, el análisis que hace es netamente aplicable a la normativa contenida en la Ley Orgánica de Municipalidades y en especial las facultades que tiene la autoridad del municipio, el señor Alcalde, el caso preciso de ese día don Hernán Ortiz en su calidad de subrogante y afinada la normativa para ver las facultades para iniciar un sumario, paralelo a eso el análisis dice relación con el protocolo que existe en el municipio y que está vigente por los cuales se rige los procedimientos de seguridad, efectivamente la facultad de ponderar la ha otorgado el legislador, en este caso el Alcalde (S), el peso de los hechos y poder determinar el conocimiento que tuvo de ese acto, decidir si corresponde o no iniciar una investigación sumaria o sumario. Ahora esta decisión no es antojadiza, no puede ser un decidir sin fundamento, el fundamento que se sostuvo en dicha oportunidad fue el apego o no al protocolo establecido; efectivamente pudo revisar el protocolo y dice de forma clara y manifiesta lo que expuso en el informe pertinente, esto es que los guardias no pueden intervenir, bajo es hipótesis es que elabora él informa de carácter técnico legal, lo que no opta a que efectivamente como dice la Concejal a ser revisado ese protocolo en el futuro.

La Concejal Letelier indica que cuando el Alcalde se juntó con los padres de los niños agredidos le dijo en su oficina que iba a iniciar una investigación, lamentablemente el Alcalde no ha estado en los concejos y no está presente aquí para decir que eso fue así, pero los padres le dijeron que el Alcalde los recibió el día lunes después de la pelea y les dijo que iba a iniciar una investigación.

El señor Administrador Municipal indica que aparte del informe legal que entregó Sebastián el necesitaba más antecedentes y ha solicitado una investigación a Gastón Molina, él es un ex Carabinero y experto en todo lo que significa investigaciones delictuales, para que él levante un diagnóstico objetivo de la situación y esa investigación está en curso y una vez que la tenga se les va a dar a conocer a cada uno de ustedes por lo menos por las primeras versiones que le ha entregado hay una situación que difiere bastante a lo que se ha comentado, entonces yo quiero tener esa investigación finalizada en sus manos para poder



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

entregársela a ustedes, para poder determinar cuál fue la situación real, porque aquí hay entrevista al dueño del local, hay entrevistas a los vecinos y hay una serie de otras declaraciones que acompañan la investigación pero no se ha finalizado.

La Concejal Letelier le consulta a que vecinos.

El señor Administrador Municipal indica que no se puede decir.

La Concejal Letelier le indica que ella es vecina, Gonzalo es vecino y no hay otros.

El señor Administrador Municipal indica que hay otros vecinos que han podido aportar lo que ustedes mismos han señalado, una vez que se tenga la información la vamos a dar a conocer pero la investigación se inició, el sumario no se ha iniciado, espera mayores antecedentes para tomar decisión.

La Concejal consulta si esa investigación estaría para el próximo Concejo.

El señor Administrador informa que sí, y lo otro que quisiera señalar y estuvo revisando jurisprudencia respecto de esta situación y hoy lo puede corroborar Juan Cristóbal, hoy el tema de retención respecto de cualquier ciudadano que ve un acto de violación o de hurto tiene la facultad de retener a la persona y llamar a Carabineros y lo hemos visto en la televisión, pero resulta que hay un caso en Las Condes y cree que están más avanzados en seguridad que nosotros, obviamente tiene mayor tecnificación en ese aspecto, hubo una violación de una niña en Lo Barnechea, resulto entre las dos comunas y los guardias de seguridad de Las Condes, no pudieron retener al delincuente, lo único que hicieron tomaron a la niña, la metieron a su vehículo, llamaron a Carabineros, hay una serie de jurisprudencia en que tu planteabas cuando la persona estaba de alguna manera detectada en el minuto en que efectivamente se señala en la jurisprudencia que los guardias de seguridad pueden retener, por lo tanto, para él lo importante es determinar si los guardias en esa oportunidad pudieron ver el delito flagrante que señala del botellazo en la cabeza, para que hubieran podido retener a la persona, pero pareciera ser que no es así, por eso necesita tener la investigación y presentársela a ustedes para que tomen conocimiento de ello, pero los inspectores que tenemos acá no tienen facultades, la ley no les ha permitido darles facultad, hay un proyecto de ley que están pidiendo las Municipalidades que se les de mayores potestades a los guardias de seguridad.

El Concejal Ringeling indica que ahora cualquier persona puede retener y con mayor razón lo podrán hacer en un delito flagrante.

La Concejal Letelier indica que le hizo la consulta en el Congreso al Subsecretario y le respondió, dijo que eso estaba en estudio, que hay un proyecto de ley, pero sí lo pueden retener porque el Código Procesal Penal lo permite, retener al agresor hasta la llegada de Carabineros, pero va a esperar la investigación porque lo tiene bastante claro.



6.1.8 La Concejal Letelier indica que en los últimos concejos no lo han podido presentar, pero tiene entendido que ya tienen un estudio sobre el botón de pánico.

A continuación el señor Pablo Vanni informa que se efectuó un estudio sobre un botón de pánico que está siendo aplicado en la Municipalidad de Vitacura, para tal efecto se hizo una visita a la Municipalidad de Vitacura para ver como funcionada el sistema.



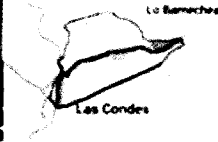
### EXPERIENCIA I. MUNICIPALIDAD VITACURA

PROMEDIO ACTIVACIONES DIA DE SEMANA	19
PROMEDIO UN DÍA DE FIN DE SEMANA	19
MAYOR NÚMERO DE ACTIVACIONES A LA VEZ:	3
TOTAL DE DESCARGAS EN VITACURA: (FUNCIONANDO DESDE ENERO 2015)	+15.000
TOTAL DE DESCARGAS EN LO BARNECHEA: (FUNCIONANDO DESDE MAYO 2015)	+8.000
TIEMPO PROMEDIO DE REACCION	DE 4 A 5 MINUTOS





## ANÁLISIS COMPARATIVO



**20 MOVILES**  
**60 MOTOCICLETAS**  
**4 ESTACIONES ATENCION PUBLICO.**

### **Vitacura**

Comuna en Chile

Vitacura es una comuna ubicada en el sector nororiental de la ciudad de Santiago, capital de Chile. Tiene una superficie de 28,3 km² y limita con las siguientes comunas: al sur con Las Condes; al poniente con Valparaíso.

Superficie: 28,3 km²

**02 MOVILES**  
**05 MOTOCICLETAS**



### **Zapallar**

Zapallar es una comuna de Chile, situada en la provincia de Petorca. Es un tradicional y exclusivo balneario de la clase acomodada, distante a 169 km de Santiago, 80 km de Valparaíso y 71 km de Viña del Mar.

Superficie: 288 km²

## COSTOS DE IMPLEMENTACION

**1) INSTALACIÓN DEL SISTEMA: 85 UF = \$ 2.124.682,95 ( x 1 VEZ)**

- 1) Habilitación de zonas protegidas con el sistema
- 2) Creación cuentas operador sistema donde se gestionan las emergencias
- 3) Capacitación a operadores del sistema
- 4) Soporte de servicio 24/7
- 5) Monitoreo permanente ante caídas del sistema
- 6) Updates del sistema y de las aplicaciones
- 7) Atención y solución de problemas a usuarios

**2) MENSUALIDAD: 50 UF = \$ 1.249.813,5**

**3) ALAJAMIENTO CENTRAL**

**NOTA: Valores referenciales**

**UF al 08 Jul. 2015 = \$ 24.996,27**



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

Básicamente este sistema lo que lo diferencia de otros sistemas de seguridad es que permite bajar una aplicación totalmente gratuita para los residentes, donde la ubicación de quien activa el botón, esa es la gran diferencia, este es una aplicación hecha por chilenos, está funcionando desde comienzo de año en Vitacura con bastante éxito, para la Municipalidad tendría algunos costos de instalación y mantención del sistema. Ahora la experiencia de Vitacura en esta aplicación es a contar del 1° de Enero que está en funcionamiento ya tiene 15.000 personas que están haciendo uso del sistema.

En Lo Barnechea hay como 8.000 llamadas del sistema.

El sistema está comprobado que funciona pero ambas Municipalidades tienen una base y un gran Depto. de Seguridad.

Esto requiere tener un departamento más amplio y más personal considerando los metros cuadrados que tiene la comuna.

Los costos para nuestra central serían de 85 U.F. por una sola vez, y con esto se consigue la habilitación de la zona, porque esto funciona en la geografía de la comuna, ellos determinan la comuna donde se va a activar.

Capacitación para los operadores, soporte las 24 horas, monitoreo permanente del sistema aparte de este mantiene una mensualidad de dos millones y fracción, aparte del costo inicial.

En resumen el sistema está comprobado que funciona de muy buena manera, y es muy aplicable a la comuna.

La Concejal Letelier consulta si han estudiado cuanto personal más se necesita para implementarlo.

El señor Arriagada indica que sí, se ha informado a recursos humanos y móviles, lo que paso aquí es que las motos podrían andar eventualmente en Cachagua – Zapallar hasta ciertas horas, entonces el móvil es el que hace la diferencia, el tener más móviles y se supone que este sistema se va a implementar en Catapilco, tendrían que ser por lo menos 3 móviles en la noche, ahora los móviles nuestros tienen la particularidad que funcionan 24 horas.

La Concejal Letelier consulta si para el próximo Concejo podrían tener un presupuesto del costo real, cuánto cuesta este servicio.

## 6.2 Concejal Liliana Figueroa:



6.2.1 Se va a referir, a raíz del temporal que afectó a la zona, de lo ocurrido en el Estadio Municipal de Catapilco, donde sufrió serios daños en sus graderías, ellos enviaron hace bastante tiempo una carta a la Municipalidad solicitando autorización para cortar los árboles que estaban en el sector de las graderías. No se autorizó en el momento oportuno, había que dictar un decreto, este no se dictó, y por lo tanto, esos árboles cayeron sobre sus graderías y están totalmente destruidas, el Club Catapilco Unido pide si se les puede dar los materiales para reponerlas y que consisten: en 4º tablonces de 2x5 y 40 tablonces de 2x10, 6 mallas galvanizadas, 6 palos impregnados de 5x6 y la mano de obra la efectuarían ellos, y requieren de esto lo antes posible.

El señor Administrador Municipal indica que mande la solicitud formal.

El Concejo respaldo de todas maneras esta solicitud.

6.2.2 Agradecer en nombre de las familias afectadas por temas de salud, al señor Alcalde y funcionarios del depto. social en este caso por su preocupación y llevar la ayuda la señora Gladys Núñez y don Martín Silva.

Don Martín Silva tiene control en octubre nuevamente, será factible que el Depto. Social de Salud, se preocupe de este caso y puede gestionar para que ingrese al sistema público.

La Concejal Letelier indica que este tema se vio en Comisión Salud y dice Claudia y el médico que está a cargo que Martín no quiere ingresar al sistema público, se quiere seguir atendiendo en la clínica Las Condes.

6.2.3 La Fiesta del Niño como lo dijo anteriormente la gente muy agradecida y se agradece a las personas que participaron en ese evento.

6.2.4 Otra consulta que le hacen en Catapilco es para Tesorería, es el pago de los derechos de aseo domiciliario, hay bastantes familias que están muy atrasadas en el tema de aseo domiciliario, si bien es cierto la ley venció en Febrero, pero hay casos que deben un millón de pesos, doscientos, trescientos, seiscientos mil pesos en basura y no se acogieron a la ley porque igual tenían que pagar ciertas cantidades, ver forma de analizar esa situación, hay personas que tienen un pequeño almacén y pagan derecho de aseo por el negocio y por la casa.

6.2.5 Quisiera agradecer a Luciano en nombre de la familia Navía-Bórquez por su preocupación en el día de los temporales, lo contentos que estaban, por el estanque de agua y lo mismo solicita para la Familia Navia -Fernández que está un poco más abajo, si se le puede dotar de un estanque para almacenar agua.

6.2.6 Ha funcionado muy bien en Catapilco el Taller de Karate, bastante participación de la comunidad, el municipio le facilita los buses cuando tienen que ir a competir a



diferentes ciudades y quieren recurrir a la Corporación del Deporte o al municipio para comprar 6 pecheras, que tienen un valor aproximado de \$ 18.000 (dieciocho mil pesos) cada una, para los niños más vulnerables de ese grupo.

Se enviará la solicitud.

El señor Administrador informa que es un taller muy considerado por niños y jóvenes y que el profesor está muy contento con el interés de muchos más niños y jóvenes de la comuna en poder participar.

- 6.2.7 Consulta que pasó con la cancha de pasto sintético de Catapilco, la que se iba a cambiar de lugar, que están las faenas instaladas y no empiezan los trabajos.

El señor Elías Figueroa indica que por el tema del cambio los procesos de modificación son bastante lentos y tediosos y burocráticos, para hacer la modificación se tuvo que mandar a la Subdere, alrededor de una semana y media recién se pudo mandar a la Subdere para que ellos aprobaran el nuevo emplazamiento, y porque había un cambio del proyecto, sobre todo el cierre perimetral, se tuvo que cambiar totalmente, como anteriormente estaba adentro, se tuvo que cambiar el tipo de cierre perimetral y se hace también dentro de los parámetros que la empresa constructora y modificar los presupuestos para que después cuando llegue la modificación ellos estén de acuerdo.

- 6.2.8 En relación a la Villa Padre Hurtado que son las más dañadas, habrá algún tipo de subsidio especial a través del Serviu para que ellas puedan postular a la reparación de sus viviendas.

El señor Administrador informa que efectivamente les preocupa la parte interior de las casas, María Angélica levantó un diagnóstico de las necesidades, y se está viendo la posibilidad de un subsidio.

El señor Sebastián Schmoller indica que antes de ingresar a la Municipalidad fue Delegado Provincial del Serviu de la Provincia de Petorca durante dos años y algo conoce el tema, en la Villa Padre Hurtado, un poco antes de reunirse, recién había entregado para mala suerte de la gente un proyecto de mejoramiento, efectivamente el Serviu tiene programa de mejoramiento regulado, para lo cual la gente debe organizarse, pero primero hay que partir por eso, primero organizar a la gente, ha averiguado el tema, y el Serviu está estudiando la posibilidad de hacer un llamado especial para ciertas comunas, pero está aún en proceso de estudio, esto sería a través de un banco de materiales que se traduce en una tarjeta que se le entrega a cada persona con un monto determinado para que puedan ir a las ferreterías y ellos puedan comprar el material. Y otra opción es el llamado regular que requiere a través de un comité que la gente tenga su plata depositada.

- 6.2.9 En el Concejo anterior se leyó la carta de la señora Valeria Torreblanca por el caso de la operación de su hija de 15 años, y faltaba que llegara el presupuesto, la niña



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

ya fue operada la semana pasada, le salió un costo más o menos de dos millones ochocientos mil pesos, ellos ya pagaron una cantidad y necesitan el apoyo municipal y del Concejo.

La Concejal Letelier indica que podríamos sacar el acuerdo que se ha utilizado con las demás de otorgar un tercio del costo total de la operación que es lo que se ha hecho en otros casos.

El señor Administrador Municipal informa que en todas estas subvenciones especiales que se han ido teniendo, obviamente que se ha disparado el presupuesto, por lo tanto, lo que se va a tener que hacer más adelante es una modificación presupuestaria.

Se aprueba por unanimidad del Concejo otorgar un tercio del total de la operación.  
**(ACUERDO N° 349).**

- 6.2.10 La Concejal Figueroa indica que hay un señor que trabajó en la reparación del tren en Catapilco, que fue reparado en Agosto del año pasado por don Manuel Andrade del Canto, lo dejó en condiciones para funcionar en la Fiesta Costumbrista y dice que nunca le pagaron por ese trabajo, ¿quién sabe qué pasó con eso?

El señor Arriagada dice que fue a ver el tren para emitir una cotización y llegó a la conclusión que el tren no tenía arreglo la bomba y después no apareció más, pero no ha firmado contrato, lo va a averiguar.

### 6.3 Concejal Sergio Correa:

- 6.3.1 Lo primero agradece a Alberto Valenzuela por el Informe que hizo de la sequía y de las lluvias.

- 6.3.2 Quiere tocar el tema de que, leyó en El Mercurio de que la Municipalidad está contratando a un abogado para que interponga un recurso de amparo por la carretera eléctrica y evidentemente nosotros llevamos pagados cerca de 34 millones de pesos en discutir el tema con los abogados y quisiera recordar que el Ministerio Público dijo que la carretera va si o si, entonces le parece que ante una posición tan firme y con buena base del Ministro Pacheco esto no va a cambiar de opinión, por lo cual cree que no vale la pena como Municipalidad seguir peleando y gastando plata por las "puras berenjenas", cuando ese dinero se necesita en la comuna para reparar todo el daño que hizo el temporal, entonces plantea que posibilidad hay de terminar el contrato con los abogados. Solicita mayor información al respecto.

El señor Administrador Municipal indica que desconoce esa información que señala y que aparece en El Mercurio, de la contratación no tiene idea de la



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

contratación de un abogado, por lo menos por parte de la Municipalidad y no sabe de dónde salió eso.

El Concejal Correa indica que está en la prensa escrita en una entrevista al Alcalde Nicolás Cox.

El señor Administrador Municipal indica que lo desconoce por lo menos no se le ha contratado a nadie desde que está aquí.

El Concejal Correa indica que lo deja planteado y si puede averiguar, para que lo informara.

- 6.3.3 Quería decir que la señora Juana Ordenes, necesitaba recibir del señor Administrador Municipal un informe sobre el caso que todos conocemos. Lo iba a recibir el viernes pasado y Hernán no lo entregó, por lo cual la dejaron esperando sin ninguna explicación. Puede informar el Alcalde (S) porque no lo entregó?

El señor Administrador Municipal informa que se lo envió hoy día a la Delegación Municipal, porque lo iba a retirar la mamá de ella.

El señor Correa indica que entonces es verídico que también no se le entregó el viernes.

El señor Administrador Municipal indica que no se le entregó el viernes.

- 6.3.4 Quisiera también si es factible que le aclarara lo siguiente: le llegó en forma anónima cuatro páginas un informe emitido por la Contraloría General de la República que se refiere a respuestas que aparentemente se le dan a usted sobre bastantes irregularidades que están existiendo aquí en la Municipalidad. Nosotros los concejales no estamos enterados de esto, ya que usted no nos ha informado, por otro lado dado que es un anónimo no puede dar fe de que esto sea cierto pero cuando viene con timbre de la Contraloría General de la República, es porque algo hay. Entre otras cosas menciona sobre desembolsos no acreditados, sobre pago de impuestos que no se hicieron a funcionarios que se contrataron: si bien es cierto no son grandes cantidades, pero nombra a una señora Margarita Mondaca Vera que no pago por un lado \$ 60.000.- y por otro lado \$ 215.667.- también menciona a las retenciones de impuestos, que tampoco se hicieron en este caso a doña Evelyn Rojas Valenzuela con la boleta N° 47 a don Minay Bugueño, que de acuerdo a la María Ignacia Gamboa, Ex Directora de Adm. y Finanzas mediante certificado sobre honorarios, dice que ella no tiene ningún antecedente al respecto, y concluye la Contraloría que es una situación que vulnera lo dispuesto en el atendido artículo 72 N° 2 del decreto Ley 824.

Después aparecen desembolsos no acreditados aparece un montón de gente:  
Silva Valencia Patricio  
Isabel Valencia Estay



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

Camilo Montenegro Valencia  
Pía Figueroa Cortes  
Jessica Figueroa Astudillo  
Ingrid Figueroa Figueroa  
Fernanda Fuentes Duarte  
Daniela Vivanco Valencia  
Cristofer Vásquez Salinas  
Margarita Vicencio Cisternas  
Gerardo Molina Daine  
Juan Rivera Rivera  
Luis Tapia Cisternas  
Marcelo Cruz Aguilera  
Claudia Figueroa Figueroa  
Solange Vicencio Quero  
Rigoberto Núñez Gómez  
Jacqueline Díaz Bustamante  
Miguel Villalón Silva  
María Gamboa Guajardo

Después menciona una mala rendición de cuentas de la señora Ana Varas y don Luis Arriagada Beiza por tres millones de pesos.

Cabe agregar que en relación con el contrato a honorarios de doña Ana Varas Cuevas se constató que a partir de marzo de 2014 sus estipendios fueron cargados a la cuenta contable 22.11.002 que no corresponde, suma un total de \$ 11.165.500.- que no están acreditados.

En relación a la señora Ana Varas Cuevas dice que no contempló expresamente una cláusula que precisara la ejecución de las tareas que ella tenía que hacer.

Finalmente hay dos puntos más sobre contratos sin firma de las partes involucradas, están los nombres, los apellidos y las fechas y sobre pago anticipado a personas que no habían completado su trabajo. Desgraciadamente cree que cuando una persona tira una piedra tiene que levantarse, mostrar la mano y tirarla, no es el caso, por lo tanto, no está haciendo ninguna cuestión ni acusación por lo que entregará al Alcalde (S) esta información y solicita que esto quede en acta porque le gustaría ver de qué se trata, porque se menciona como fecha mayo de 2015, es decir, son cosas recientes y que teóricamente, los Concejales debieran estar informados y no informarse por correos anónimos.

La Concejala Figueroa informa que a ella también le llegó ese documento, por correo electrónico y le llegó desde el correo del señor Antonio Molina de la Secretaría Municipal, recibió ese correo no entendió de que se trataba, porque además eran cinco páginas, llamó al Secretario Municipal y le preguntó que significaba eso que le estaba enviando, y le dijo que él no le había enviado nada, y dijo como no ha enviado nada, lo tiene en sus manos y lo está leyendo y efectivamente no le había enviado nada él, por lo tanto, le reenvió lo que



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

supuestamente venía de su correo, para que tome conocimiento, para que se aclare y que significa esto de cinco páginas con un timbre de la Contraloría que es un pre informe supuestamente, entonces le hice la denuncia a don Antonio para que se aclare esto.

El Secretario Municipal indica que le parece increíble cuando Liliana le llama avisándole de ese envío de correo a través de mi computador en lo cual es un documento que ni siquiera lo conoce, porque no pasa por sus manos, solamente pasa por Alcaldía y Administración, yo no lo conozco, no lo he visto jamás, se lo informe al Administrador apenas me sucedió, lo lleve para que revisara mi computador, después llegó el informático también a revisar el computador y se hizo un informe y desde mi computador eso no salió, por lo tanto, pedí autorización y fui a hacer la denuncia a la Fiscalía donde corresponde, porque yo no voy a aceptar una cosa así, que me están inculcando cosas a mí que no corresponde, cosas que ni siquiera las conoce, ojo no las conozco, nunca las he visto, eso no ha pasado por mis manos nunca, entonces hice la denuncia a la Fiscalía y a la PDI para que se investigue de donde salió y quien lo mandó.

El señor Administrador Municipal informa que le pareció súper extraño, también llevo a Rodrigo el Jefe de Informática para ver cuál podría ser la respuesta de aquello, porque aparece el correo del Secretario Municipal, le planteó dos cosas podría ser que alguien tiene la clave y con la clave puede de otro correo enviarlo o lo otro es jaquearlo, por lo tanto, el otro día vino el señor de la PDI, le pidió que fuera a declarar como él fue parte en ese momento y ellos van a pasar a un área que tienen Ciber Crimen para efectos de ver de dónde salió el correo.

El Concejal Ringeling consulta de que se trata, si es un pre informe de Contraloría.

El señor Administrador Municipal indica que es un pre informe de mayo de este año que dice relación con los temas de honorarios y que cuestionaron algunos honorarios que no estaban sustentados con los informes correspondientes.

El Concejal Ringeling consulta si eso no se ha dado a conocer al Concejo.

El señor Secretario Municipal indica que eso no puede ser dado al Concejo ni a nadie es un informe reservado que lo conoce solamente el Alcalde, no es público ni siquiera está en la página de la Contraloría.

El señor Administrador Municipal indica que el informe final es público.

El señor Solís indica que de hecho la propia Contraloría indica que no se puede dar a conocer este tipo de información.

El Concejal Correa indica que primero lo trajo al Concejo porque le parece tremendamente grave que cualquier persona y hago notar que a cualquiera de los funcionarios presente, puedan inmiscuirse en sus computadores y enviar desde





ahí información en forma anónima y esté desfavoreciendo a los propios funcionarios municipales, que malo y en este caso al Secretario.

El señor Administrador Municipal indica que es muy cierto y esto parece ser con alguna intencionalidad.

La Concejal Figueroa indica que apenas recibió ese correo llamó de inmediato al Secretario para informarle, esto está pasando.

- 6.3.5 En el acta del 24 de julio, sesión ordinaria N° 21, punto 2.2.1 el Concejal Sergio Correa solicita que para la próxima reunión le tuvieran los gastos de seguridad del primer semestre del 2014 versus el primer semestre del 2015 para todos los Concejales y que se incluya nombres del personal, gastos, nombre y cuáles son los que tienen estudios relacionados con el tema, por supuesto incluye todas las compras y que sea lo más detallado posible y quiere decir que no se le entregó, y si usted dice que está en las carpetas, que se lo muestre porque no lo pudo encontrar.

Va a decir lo que recibió para que el concejo lo conozca, dice: solicitudes y respuestas, solicita un informe de los gastos del departamento de seguridad del primer semestre del año 2014 versus primer semestre del año 2015, incluye gastos, nombres, personas, estudios y también solicita el detalle. Aquí dice gastos de remuneraciones, no pidió solo gastos de remuneraciones, pidió todos los gastos, dice año 2014 \$ 117.000.000.- (ciento diecisiete millones de pesos), año 2015 \$ 135.000.000.- (ciento treinta y cinco millones de pesos).

Este año llevamos gastados un 15% más y no se explica por qué.

Segundo dice aquí que están todos los funcionarios y que hay 33 personas, de las 33 personas solo el 18% tiene cursos relacionados, ninguno señor Alcalde (S) tiene curso de OS-10, entonces de acuerdo a lo que Carolina nos explicó después de asistir a un seminario, toda esta gente no podría llamarse guardia de seguridad, porque no tiene el curso OS-10, por lo tanto, ahí estoy con dos de las respuestas en donde la primera gastos de remuneración no está abierta, sino habla del total y no explica porque hay un 15% más, el segundo de los nombres de las personas, pero al estar en blanco se imagina que no hay ningún curso relacionado, la gente que tiene cursos relacionados, no pasa del 18% pero ninguno tiene lo que en ese momento se pidió que es el curso OS-10.

El señor Danilo Arriagada informa que de acuerdo a la normativa las municipalidades no tienen guardias de seguridad, artículo 4 de la Ley Constitucional de Municipalidades, dice y señala: las Municipalidades podrán adoptar acciones de seguridad ciudadana, pero no faculta a los municipios a tener guardias de seguridad, salvo para el cuidado de sus propios bienes, pero no el patrullaje de seguridad ciudadana, ese patrullaje debe ser ejecutado por funcionarios municipales, en calidad de inspectores municipales, y para ello



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

obviamente no necesitan contar con una credencial OS-10 que faculta y que autoriza a los guardias de seguridad, esa es la explicación que puede dar.

El Concejal Correa consulta, y entonces ¿por qué se llaman guardias de seguridad?

El señor Arriagada informa que no se llaman guardias, se llaman inspectores municipales.

El Concejal Correa consulta y entonces ¿por qué hay un departamento de seguridad y dependen de ese departamento toda esta gente?

El señor Arriagada informa que así fue formado.

El señor Correa dice que si se llama Depto. de Seguridad los que están abajo, obvio es que son de seguridad, llámelo como usted quiera, pero son de seguridad, entonces lo deberían llamar Depto. de Seguridad.

El señor Arriagada indica que así se llama en los municipios, Depto. de Seguridad Ciudadana y todos los municipios tienen contratadas a sus personas bajo la modalidad de inspectores municipales, no pueden contratarlos por otra modalidad.

El señor Correa consulta que sucede cuando usan uniformes, porque de acuerdo al informe que ya tenemos no usan uniformes, y cuando usan uniforme o casaquilla que dice el logo.

El señor Arriagada contesta, dice: Municipalidad de Zapallar, Seguridad.

El Concejal Correa dice que precisamente la gente entiende mal porque entienden que son guardias de seguridad, por lo cual la casaquilla no debiera utilizar la palabra "seguridad", ya que tiende a confundir al ciudadano común y corriente.

El Concejal Fernández indica que los supuestos guardias de seguridad tienen que estar en un punto fijo, esa es su pregunta, o quienes trabajan en seguridad.

El señor Arriagada informa que el inspector municipal se mueva por la comuna, hay puntos fijos que recorren ciertos sectores.

El Concejal Fernández indica que entonces nunca hay una persona fija en un lugar, porque tiene entendido que el señor Alcalde tiene una persona fija en la noche, ahí va su pregunta.

El señor Arriagada informa que él está a cargo de la calle Kohnenkampff.

El señor Fernández indica que no de la calle Kohnenkampff, de la casa del Alcalde.



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

El señor Arriagada indica que el Alcalde ofreció que este señor estuviese ahí en resguardo, porque es de noche y el resguarda esa área.

El Concejal Ringeling indica que entonces es un guardia en la casa del Alcalde.

La Concejal Letelier indica que entonces nosotros vamos a pedir uno en la Avenida Cachagua.

El señor Arriagada informa que él tiene la instrucción de caminar la calle Kohnenkamp, hasta la casa de la bomba y vigilar el Loteo Adriana donde tiene la casa el ex Presidente.

La Concejal Letelier indica que cuida la casa del Alcalde.

El señor Administrador Municipal indica que se le dio un lugar físico donde pueda resguardarse en caso de lluvia, ese es el tema.

El señor Arriagada indica que hay que recordar que el Alcalde ha sufrido o tenido dos situaciones complicadas.

El Concejal Correa consulta que tipo de situaciones ha tenido el Alcalde, porque las desconoce.

El señor Arriagada informa que en dos oportunidades han lanzado piedras a su casa y le han destruido ventanales.

La Concejal Letelier indica que fueron unos menores.

El señor Administrador indica que es importante que la chaqueta diga seguridad si bien es cierto no tenemos la facultad de retener, pero ya el concepto de seguridad le da cierta autoridad al inspector, y marca un precedente para la ciudadanía y los vecinos de que hay alguien cuidando su entorno.

El Concejal Correa indica al señor Administrador que es muy político lo que está diciendo, porque no son guardias de seguridad, según lo que dice el señor Arriagada y si dice la palabra "seguridad", la gente esperará seguridad por parte de los inspectores.

El señor Administrador Municipal indica que entonces todos los Alcaldes son políticos.

El señor Correa indica que no le cabe la menor duda de que todos los Alcaldes son políticos, el señor político no está aquí, no porque esté enfermo, porque es político, así que no le diga eso, porque no quiere entrar en discusión.



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

El señor Correa indica que no debería decir seguridad de acuerdo a la explicación del señor Jefe de Seguridad, debería decir inspector, tan simple como eso, porque la gente se confunde, la gente cree que es de seguridad, entonces no engañemos a la gente, cuantas veces lo ha dicho, aquí no engañemos a la gente, cuantas veces lo ha dicho aquí, por favor no engañemos a la gente, en tres sesiones seguidas lo está diciendo, y está engañando porque está diciendo que es seguridad y no es seguridad.

El señor Administrador Municipal indica que si él quiere le cambian el nombre.

El Concejal Correa dice, no es que yo quiera, lo está diciendo el señor Arriagada, no es que quiera y está apoyando al señor Arriagada en lo que está diciendo.

El Concejal Ringeling indica que hay dos cosas que le parecen que informan erradamente, uno acaba de mencionar el art. 4, y el artículo 4, no dice que no se puede tener guardias de seguridad, podríamos tener guardias de seguridad por supuesto y le parece extraño que hayan, tampoco que tengan el curso para eso, seguridad, porque si estamos en un tema, se supone que hay más capacitación, porque no habría ningún problema, porque efectivamente fueran guardias de seguridad y tuvieran labores de prevención.

Pero hay que recordar que cualquier persona puede retener, entonces acaba de decir el Alcalde (S) que no pueden retener, cualquier persona en un delito flagrante puede detener con el solo objeto de poner a disposición de la policía, entonces lo que uno espera de esta gente y de un protocolo se vuelve al punto anterior, pero que esté en el protocolo en la medida que no afecte físicamente o algo complicado, porque no va a detener a una gallo que ande con pistola, entonces no repetamos algo que no es efectivo, los guardias pueden retener, los inspectores pueden retener en caso de un delito flagrante.

El señor Administrador Municipal, dice que siempre y cuando se sorprenda en un delito flagrante y siempre que sea un acto de violación o de robo no de peleas.

El Concejal Ringeling indica que no en general.

El señor Cristóbal Solís, abogado, indica que lo había visto.

Anteriormente esto la ley hace una distinción, pero no tiene el dato exacto en este momento.

El Concejal Ringeling indica que lo va a revisar, pero cualquier persona lo puede hacer, de hecho se da muchas veces, un amigo suyo retuvieron a una persona que estaba "cogoteando" y lo retuvieron hasta que llegó la policía.

El señor Arriagada indica que está en el protocolo la retención ciudadana de los encargados del departamento, está normado y ellos lo saben, en base a dos



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

artículos, 129 y 130 del Código, ellos saben lo que pasa en esta situación de acuerdo a lo que tiene entendido y por eso encargó la investigación de la situación que pasó en Cachagua, el delito flagrante se dio antes de que llegaran ellos y apareció el chico cortado, incluso retuvieron al amigo del personaje que hizo la agresión, eso es lo que tiene entendido, pero la gente de seguridad tienen protocolo que cumplir ellos lo saben.

El Concejal Ringeling indica que dijeron lo contrario la vez pasada, que no podían retener porque no estaba en el protocolo.

El Concejal Correa le contesta al señor Alcalde (S) que una vez más está equivocado, pidió la comparación de gastos y que ya leyó del primer semestre del año pasado versus primer semestre de este año y viene solamente el primer semestre de este año, no viene el del año pasado y quisiera aprovechar para preguntar ¿qué significa que nosotros como Departamento de Seguridad estemos pagando un servicio de vigilancia de todos los meses de seis millones de pesos.

El señor Arriagada informa que es el servicio de pago de mantención de las cámaras de vigilancia que se firmó a 5 años.

El Concejal Correa indica que una reunión en la cual el señor Arriagada, estaba enfermo y después con vacaciones, les dijo la señora Carolina que la cámara de Cachagua no había funcionado que no graba y hubo un robo, entonces estamos pagando seis millones de pesos mensuales, por algo que no funciona como debería?.

La Concejal Letelier aclara que es la cámara de Laguna donde está la Base CAM, que la cámara no grabó y está ahí.

El señor Arriagada consulta al señor Pablo Vanni cual fue eso.

El señor Pablo Vanni indica que fue un procedimiento, que hicieron daño a la Base CAM y la cámara grabó lo que estaba girando en ese momento.

La Concejal Letelier indica que no grabó el robo.

El señor Vanni indica que no se vio, y las cámaras son manejadas por seres humanos y tienen 33 cámaras.

La Concejal Letelier le dice que ella se dio el trabajo de ver la grabación de Cachagua de 33 minutos de grabación y vio cómo funcionaban las cámaras, son cuatro puntos los que graba y aunque no lo haya visto el funcionario en ese momento la grabación está para ver después y era imposible de que no se grabe, están constantemente y lo hace cada dos segundos.



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

El Concejal Correa solicita que se le entregue los gastos abiertos del primer semestre del 2014.

También quiere preguntarle al señor Solís, ya que él se comprometió hace más de 80 días, de entregar los teléfonos en un plazo de 60 días ¿qué pasa con este tema?

El señor Solís informa que está listo el contrato.

El señor Administrador Municipal informa que lo tiene Movistar para la firma del Gerente.

El señor Sebastián Schmoller indica que el tema de los teléfonos ya fue redactado el contrato y estos fueron solicitados por la Empresa Movistar, ellos pasan por sus filtros correspondientes los contratos y están a la espera de la firma del Gerente de Movistar, el decreto adjudicatario salió el 8 de julio y posteriormente se redacta el contrato y se comunica a Movistar para sus firmas.

El señor Correa le indica al señor Schmoller para que él también entienda, que el día 12 de junio se informó lo mismo y se informó por el señor Cristóbal Solís que en 60 días íbamos a tener los teléfonos.

Consulta al señor Administrador si puede contestar la siguiente pregunta: ¿cuándo vamos a recibir los teléfonos?

El señor Administrador indica que no sabe, no puede urgir al Gerente de la Compañía para que firme el contrato, dependemos del Gerente.

El Concejal Correa informa que hace 3 años la Concejal Letelier pidió el cambio de celulares y hasta el día de hoy llevamos tres años con teléfonos malos.

El señor Administrador Municipal indica que en una semana más estaría firmado el contrato y de ahí contado de esa fecha tiene que firmarlo el Alcalde y serían 7 días para entregar los celulares, pero no puede definir fechas.

El señor Secretario Municipal quiere informar que estamos excedidos en el tiempo reglamentario del Concejo, por lo tanto, habría que solicitar una prórroga.

Se prorroga por 30 minutos más.

#### **6.4 Concejal Gonzalo Fernández:**

- 6.4.1 Quiere sumarse a las palabras de la Concejal Letelier, dar los agradecimientos a Rodrigo Figueroa con lo cual trabajamos en conjunto el sábado, independiente de que sea Concejal, siempre ha estado dispuesto a ayudar a la comuna sin ningún



interés propio, entonces el día de mañana ni Dios quiera pase una cosa, está dispuesto, sin ir más lejos estaba cortado el camino, su disponibilidad ha estado siempre.

Rodrigo Figueroa quiere agradecer a Gonzalo porque en realidad el día sábado a las 9 de la mañana no teníamos acceso por la ruta de sur a norte, de norte a sur y Gonzalo con su retro nos apoyó tanto en la ruta, en varios puntos, en el Club Ecuestre, y también nos apoyó en los caminos interiores de Cachagua, y en el informe que hizo le dio las gracias.

El Concejo se las hace extensivas.

El Concejal Sergio Correa hubiera esperado que las palabras de agradecimiento hubieses salido del Alcalde y no del señor Figueroa, ya que no le corresponde a él dar las gracias, sino al Alcalde.

#### 6.4.2 Sobre las licitaciones de Julio 2015.

- Equipo electrógeno por once millones, es del Estadio.

El señor Administrador Municipal informa que no es del Estadio.

Rodrigo Figueroa informa que se licitó un generador, porque el generador que tiene en estos momentos se comparte con el Estadio de Catapilco, planta de tratamiento y ayuda a bombear Villa Altos de Catapilco, Población Estadio, entonces somos muchos los que estamos dependiendo de ese generador, y por lo tanto, estamos comprando un equipo que debería estar llegando entre hoy y mañana con un carro de arrastre, es similar al del Estadio de Catapilco.

- Licitación Servicio de retiro de escombros por cinco millones de pesos.

Luciano Pérez indica que básicamente es para retirar todos los escombros del canil, hay una chipiadora, pero no se alcanza a procesar todo el material o despunte vegetal, podas de jardines, entonces para mantener la comuna limpia y los que trabajan haciendo aseo en la comuna, se acumula en el canil.

El Concejal Ringeling consulta si es para llevar al canil o del canil a otro lugar.

El señor Luciano Pérez indica que del canil a disposición final, eso no se sabe aún no se ha definido el proceso de licitaciones.

El Concejal Ringeling consulta si está adjudicado el contrato

El señor Pérez indica que está adjudicado el contrato pero no está totalmente tramitado.



- Otra licitación, Cable pre ensamblado, ¿para qué sería eso?

El señor Rodrigo Figueroa informa que se compró por convenio marco 5.000 metros lineales de cable pre ensamblado, y es el que alimenta de poste a poste las luminarias públicas que tenemos, en estos momentos se está ocupando en los cortes de Avenida Zapallar, Francisco de Paula Pérez, Ignacio Carrera Pinto, en La Hacienda camino interior y en La Laguna.

Consulta el Concejal Correa si eso no va de costo a la Empresa que tiene el tema.

El señor Rodrigo Figueroa indica que es un costo directo que tiene la Municipalidad.

El Concejal Ringeling consulta si ellos no tienen la mantención, vale la pena hacer un estudio, pero con tanta experiencia que nos ha tocado vivir y no se acuerda jamás que lo asumiera la Municipalidad ese costo, esto siempre fue un costo de Conafe, pueden cambiar de criterio, pero hay que tener ojo, puede ser una cosa bastante discutible, la energía la mantienen ellos de los postes y para darles a los domiciliarios, entonces le parece raro que a la Municipalidad que es un cliente más no le tengan ese suministro.

El señor Rodrigo Figueroa dice que ellos hacían el trabajo pero les cobraban, porque decían que no era su responsabilidad que cada poste tuviera la luminaria encendida.

Solicita a los abogados que puedan revisar el tema.

- 6.4.3 Viendo que está acá el señor Pérez en la sala, solicitó físicamente los títulos de este caballero y recuerda que no tiene nada con el señor, hace dos o tres años atrás el señor Alcalde cuando estaba buscando un Gerente deportivo, dijo que tenía que ser cien por ciento profesional, y porque dice esto, hay señores y reconoce al señor Espina, tenía todos sus antecedentes como se pedían en concurso o bases, lo cual no se tomó en cuenta.

El señor Eduardo Pérez informa que el señor Alcalde (S) se comunicó con él y le planteó la inquietud del Concejal y fue a la Universidad y trajo copia de los certificados correspondientes.

El señor Fernández indica que este es un respaldo para la gente que le pregunta.

## 6.5 Concejal Fidel Rojas:

- 6.5.1 Todavía no tiene una respuesta clara de la Villa Esmeralda del señor Walter Osorio, se ha ido a ver, ha ido asistente social y aún no se ve claridad de que trabajo se puede hacer en esa calle, no tiene una respuesta y ya ha pasado mucho tiempo y necesita saber si se va a hacer o no.



56





República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

Aquí dan respuestas que una cosa, después otra cosa, han ido a ver a la familia la asistente social, pero resulta que el problema es en la calle y todavía no hay una solución.

El señor Administrador Municipal informa que no hay una respuesta legal, ese es el problema.

El Concejal Rojas indica que como va a pasar el tiempo y no hay una respuesta, no hay ningún profesional que vaya y diga que se puede hacer.

El señor Sebastián Schmoller informa que le tocó participar de ese caso como requerimiento del señor Administrador, se pudo ver el tema, fue personal técnico quien dio un pronunciamiento, arquitecto de la municipalidad, y tiene entendido que su pronunciamiento viene de la mano con una posibilidad de poder ver el daño que se está produciendo, sin perjuicio de eso se consultó a jurídico, respecto a la posibilidad de prestar algún tipo de ayuda a esta persona o poder asumir los costos de cualquier tipo de reparación respecto de las calles y muros.

El tema que la Villa Esmeralda, por la información que se pudo reunir está catalogado todavía como un condominio social, eso nos amarra desde ya y para poder invertir en esa situación hay que ir por el lado de los pavimentos participativos, a través del Serviu a buscar la posibilidad a través de una ayuda social directa a esa persona que le afecta el problema.

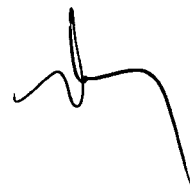
El Concejal Rojas indica eso que dicen que no han pedido ayudas en la Villa Esmeralda, la Municipalidad siempre los ha ayudado, cuando se hicieron los muros de contención la Municipalidad también puso plata, no es de ahora que se vaya a poner plata, y más aún cuando se hicieron los pavimentos participativos, el 10% lo ponía la comunidad, ni el 10% lo pusieron, lo puso la Municipalidad, porque nadie quiso poner y eso fue porque nunca se les dijo que tenían que poner el 10% y cuando se les cobró no lo quisieron poner y la Municipalidad tuvo que poner el 10%.

El problema de esa gente no es de ellos es problema de la calle.

El señor Administrador Municipal indica que se va a valorizar el tema y se va a plantear al Concejo.

Ahora indica el Concejal que tiene otro problema en la Villa Esmeralda en la otra subida, a un vecino se le fue el auto hacia atrás y casi cae a una casa y eso porque le falta una baranda, en ese sector no hay y también solicitan hacer la baranda.

El Concejal Rojas indica que el Concejo esta llano a ayudar pero son ustedes los que tienen que indicar como.



57



El Concejal Ringeling cree que como subvención es lo más rápido.

En la pasarela Villa Esmeralda ver, darle una limpieza, quedó muy sucia después de las lluvias, sacar ramas caídas.

#### **6.6 Concejal Federico Ringeling:**

El Concejal Ringeling indica que hay una moción para cambiar el Concejo del viernes 27 para el lunes 24 a raíz de un problema que tiene el Concejal Correa para ese día y tal como se le dio facilidades a la Concejal Letelier.

Se aprueba por unanimidad el cambio de la sesión del día 27 para el día lunes 24 de Agosto.

**(ACUERDO N° 350).**

El señor Administrador Municipal solicita dejar en acta que Directores van a venir a la próxima sesión y temas a tratar:

- Director de Obras: Plan Regulador
- Encargado de Seguridad: Informe de lo ocurrido en Cachagua.

6.6.1 El Concejal Ringeling indica que no concuerda que los informes reservados no sean para el Concejo, cree que el Concejo es un órgano fundamental de la aplicación de la Municipalidad, y sabe que la opinión del Alcalde ha sido otra, se ha discutido otras veces, y solicita que ese informe y los que vengan considera que deben ser entregados al Concejo en carácter de reservado por supuesto y que los Concejales como un órgano fundamental de la estructura de los municipios debe conocerlo.

6.6.2 También quiere referirse a dos cosas con respecto a lo de la emergencia, se sumo a que la gente se vio trabajando bien que había mucha gente atendiendo y trabajando horas extras, la gente lo recibió bien, quiere referirse a dos puntos. Primero en el caso de la Laguna hay que tener claro, porqué nos está pidiendo el señor Rafael Finch, tener un protocolo y un informe de un Ingeniero Hidráulico, sobre cómo actuar, cree que estaría bien, lo que abunda no daña, él habló con Danilo esa mañana del día jueves, pero era obvio que todos los informes climáticos era que iba a llover entre 100 y 200 mm y eso por lógica iba a provocar que en La Laguna iban a bajar los esteros, o había una alta posibilidad, y por lo tanto, para abrir la barra, hay que hacerlo antes, por lo menos doce horas antes porque debido a eso, solo trabajo una máquina y empezó tarde, eso provocó que 50 casas se anegaron y que gente sufriera las consecuencias, que fue como una hora, pero fue grave para la gente y se podría haber evitado.

6.6.3 Lo otro que encuentra muy malo es la Villa Padre Hurtado, no es suficiente la explicación que se da acá, porque en la Villa cuando se llegó ahí hace tres años hicimos presente en esa oportunidad, no estaban todos acá, pero que al eliminar esa zanja profunda que hacía que toda el agua que corre por el medio de



Catapilco en este zanjón callera en este y se condujera el cauce de un estero que va al otro lado de la línea férrea, pero para eso no es necesario ser un ingeniero, el canal que viene por el medio de la población tiene como un metro cincuenta a dos metros de ancho y más de uno de profundidad y eso lo metieron a un tubo chico, nosotros lo dijimos, él lo fue a ver con Liliana hace 3 años, y era algo evidente, entonces cree que la solución va a ser esa, pero a mayor abundamiento se hace ahora de la propia población la evacuación de las aguas lluvias, y donde se evacúa? Se evacúa en ese tubo, hay un sumidero para que se consuma y después vuelve al propio sector donde se evacúa, porque no lo hicieron pasar por debajo, o a lo mejor no se podía, etc. esa solución no fue la adecuada.

El señor Elías Figueroa informa que las aguas lluvias no evacua al colector es el rebalse de 15 mts. que no debería colapsar en condiciones normales.

Pero peor todavía dice el Concejal, porque como pasa había que solucionar el tema antes, se acaba de perder veinticinco millones, porque se terminó de hacer llegó unan máquina y rompió, colapso, se perdió mucha plata, y de partida es de Perogrullo, que la calle este más alta que los patios, es imposible que evacuar los patios hacia la calle que es lo normal.

El señor Figueroa indica que por eso se pusieron las camaritas.

El Concejal Ringeling indica que el resultado es lamentable para la gente, pero no para entender una explicación técnica.

El señor Administrador Municipal cree que nunca se deberían haber construido las casas pues están bajo el nivel de las calles.

El Concejal Ringeling indica que no, conoce el sector hace 30 años, ese es el canal que evacua las aguas lluvias que atraviesan todo Catapilco, fue construido cuando se hizo el ferrocarril en 1915, una zanja profunda que ~~agarraba~~ <sup>agarraba</sup> y las conducía por debajo de un puente y esa zanja se clausuró, y el Ingeniero que se preocupó de hacer eso lo hizo muy mal, No le tocó hacer esto, pero pidió disculpas a la gente en nombre del municipio, porque la gente no puede entender que se terminen obras para aguas lluvias y con una lluvia no funcione.

El señor Administrador Municipal quisiera aclarar un punto que señala que esto estaba previsto la cantidad de lluvia y tiene el informe de la Onemi y dice:

- Se estima las siguientes precipitaciones:  
Región Coquimbo y O'Higgins sector costero Miércoles 6, 5 a 10 mm  
Coquimbo y Aysén Sector costero Jueves 7, 36 a 66 mm  
Viernes 8, 14 y 50 mm

Y la verdad es que el Miércoles 6 fueron 24 mm  
Jueves 7 fueron 133 mm  
Viernes 8 fueron 26 mm



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

Windguru

El Concejal Ringeling le indica que porque había alerta roja, si no se mete a Wingorn, Chicureo.com, El Tiempo.cl, todos estaban arriba 100 mm, entonces que perdimos, el trabajo actual en gran parte, perdimos todo el trabajo de evacuación de aguas lluvias desde la calle José María Mercado, perdimos todo lo que la Municipalidad entregó para repararles y lo que falta todavía, se perdió por un error fundamentalmente técnico que ocurrió hace 3 años y de ahora que no previó una situación de que si le hubieran preguntado a un vecino le hubiera dicho que con cualquier lluvia grande se viene, y este es un año normal ha llovido 200 mm en el año 2012 llovieron 800 mm entonces no es algo que sea tan anormal.

6.6.4 También quiere referirse al tema de la auditoría externa, llegó a todos los Concejales un ofrecimiento de don Marcelo Cruz, para asesorarnos al respecto, pero él quiere pedir al Alcalde (S) que se pronunciara mediante un decreto el Alcalde titular o Alcalde (S) con respecto a la petición unánime que hicieron los Concejales y que disponga por intermedio de un decreto, el lenguaje de la Municipalidad es a través de decreto, no es un llamado de teléfono ni un mail, sino que diga se acepta como corresponde al Alcalde, ~~no~~ puede opinar, tiene que aceptar la solicitud que hizo el concejo en forma unánime de practicar la auditoría de la ejecución presupuestaria referida, especialmente contratación a honorarios, ejecución de obras, porque eso nosotros lo podemos delimitar, pero es efectivamente.

El señor Administrador Municipal indica que esa es la duda, incluso la ley es bien clara dice solamente la auditoría externa debe versar sobre la ejecución presupuestaria, recursos financieros y seguimiento del Pladeco.

El Concejal Ringeling dice nosotros necesitamos una auditoría externa en lo que se refiere a la ejecución presupuestaria y específicamente en lo que se refiere a contratación en general y ejecución de obras.

El señor Administrador Municipal indica que lo importante es establecer los periodos, él es contador auditor, si uno hace una auditoria de dos o más periodos, la verdad es que va a salir 30 a 40 millones de pesos.

El Concejal Ringeling indica que en su momento se pidió de 3 años, pero lo importante es que el Alcalde (S) o titular disponga que se ejecute por decreto y disponga por decreto que el jefe de control ~~de~~ asesore para poder llevarlo a cabo.

El señor Administrador Municipal indica que no tiene ningún problema en llevar a cabo una auditoria externa, lo que pasa que hemos tenido tantos informes de la Contraloría que se han auditado todas las materias que se están planteando, 3 periodos significa 3 años y como contador auditor que ha hecho auditorias, eso tiene más o menos un costo significativo, entonces hay que ver la parte presupuestaria también con 30 o 40 millones de pesos fácilmente.

Los Concejales Ringeling y Letelier creen que no es tanto.



El señor Administrador Municipal indica que eso habría que licitarlo y ahí se presentan empresas, si se presenta una persona natural puede que cobre más barato, pero eso es un poco la realidad.

El Concejal Ringeling agradece la gestión de control después de dos años y medio mandar un mail, pero ese no es el lenguaje de la Municipalidad.

El señor Cruz indica que envió mail, porque cuando hicieron la votación, el mismo Concejo dijo que se iban a tratar de juntar en la próxima semana para tratar el tema.

- 6.6.5 El Concejal Ringeling indica que la Municipalidad no funcionó en la emergencia con respecto a la dotación de energía eléctrica que necesitaba para hacer funcionar en caso de emergencia, eso denota una falla de la planificación de emergencia, es decir, aquí por lo menos en la casa consistorial debería funcionar para los efectos de comunicación y poder seguir trabajando en forma automática, se corta la luz y debiera empezar a funcionar un grupo electrógeno que asegure que siga funcionando.

El señor Administrador Municipal indica que los grupos electrógenos estaban donde la comunidad los necesitaba además que Conafe dijo que entre Domingo y lunes llegaba la electricidad y el martes se dijo que se trajera el generador que estaba en La Hacienda y los pusieron acá.

- 6.6.6 Quisiera solicitar a social, falleció un joven en Cachagua Rodrigo Fernández, una persona muy joven, hace poquito había fallecido su hermano también en un accidente y le pide al Depto. Social que se contacte.

La señorita María Angélica Narbona informa que ya están contactados desde que ingresó al hospital.

- 6.6.7 El Concejal Ringeling quiere referirse respecto a las declaraciones del Diario El Mercurio del señor Alcalde (S) entiende la lealtad bien entendida, ha sido designado por el Alcalde Titular, pero también dado que su cargo es de confianza de este Concejo y sabe también que no siempre, cuando uno habla a la persona no siempre se recoge lo que uno quería decir, pero por eso hay que ser más cuidadoso, a su entender usted trató en forma muy despectiva a este Concejo, al decir ya se presentó antes y ya fue desechado y nuevamente se presenta, restándole toda importancia y es primera vez por lo que entiendo que en un Concejo a nivel nacional por unanimidad de los Concejales presentan un requerimiento en contra del Alcalde, entonces es muy desdeñoso la forma en El Mercurio recogió esas palabras que dijo, y por otra parte también El Mercurio dice que el Alcalde (S) dice que aquí no hay una situación de corrupción generalizada y que solo se trata de 24 millones de pesos, objetados por la Contraloría y que además los funcionarios van a devolver, pero si se suman los juicios de cuentas y



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

más bien los informes de la Contraloría todo lo objetado todo lo que está en la Fiscalía y lo que ya consta y todos sabemos que esta investigación es un porcentaje muy menor de que hay detrás, entonces cree que minimizar de esa forma una situación a pesar de que él no estaba, saber que estaba acreditado, está suficientemente acreditado como para provocar la formalización de más de 20 personas, incluido el Alcalde y de hacer juicio de cuentas que la suma es difícil buscarlo, suman más de trescientos millones con los últimos, entonces cree que esa actitud tiene que ser más cuidadosa, entiende al dependencia con respecto al Alcalde, pero también con respecto primero a la verdad y a la trascendencia de los hechos y a las circunstancias que el Administrador Municipal es de confianza del Concejo, entonces evidentemente con las palabras si es que las recogieron tal como lo dijo, dejó muy mal parados a los Concejales.

El señor Administrador Municipal indica que la periodista que entrevista parte diciendo primero que nada que aquí se ha informado que hay una corrupción generalizada en el municipio, lo que no es verdad, aquí los directores presentes no son corruptos, los funcionarios en general no son corruptos, por lo tanto, se pone en la posición de defender la municipalidad, seguido le dicen, mire aquí se está acusando al Alcalde de 400 millones de pesos por las horas extras y él dice que no es efectivo, aquí no estamos hablando de 400 millones de las horas extras y le pregunta cuánto es el monto, son 24 millones de pesos y esos 24 millones de pesos es lo que ha planteado acá, es lo indefendible, porque lo otro se puede defender que son aquellas personas que estando con licencia médica, permisos administrativos, vacaciones, cobraron horas extras, esos son 24 millones y esas son las respuestas que le dio.

El Concejal Ringeling dice que no aparece *en repetido en el artículo.*

El señor Administrador Municipal indica que dice que la segunda, notable abandono, porque entiende que en la primera eran 33 observaciones y en esta son, entonces es una cuestión de lógica, es decir, la segunda notificación de abandono de deberes que tiene solo 4 observaciones el resultado no va a ser tan potente como la anterior, pero eso es.

El Concejal Ringeling indica que eso es insuficiente sobre todo esa última explicación.

La Concejal Figueroa solicita al Administrador que para los próximos Concejos se instalen sillas para los jefes de departamentos, pues están todos de pie.

En el sector de la Medialina, en La Hacienda, existen dos viviendas que están sin energía eléctrica, porque se abastecen desde el empalme que está en la medialuna con autorización del Club de Rodeo y los parceleros, sabe que es complicado porque es un terreno particular, ellos no tienen los medios como reparar por su cuenta, verlo a través de la parte social como hacerlo.



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

El Concejal Sergio Correa indica que hoy cerca de las 9 de la mañana recibió un correo de don Hernán en relación al evento Expo Cachagua 2016, por lo cual es imposible tratarlo en esta sesión. Piensa que no es correcto entregar el informe media hora antes de iniciar un concejo

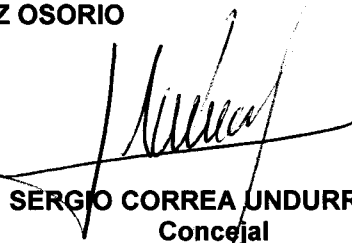
El Concejal Ringeling informa que se podría tocar en la próxima reunión.

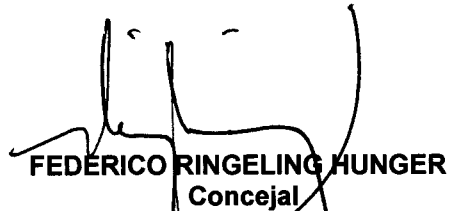
Se cierra la sesión a las 13:40 horas.

  
**G. ANTONIO MOLINA DAINE**  
Secretario Municipal

  
**LILIANA FIGUEROA ARANCIBIA**  
Concejal

  
**GONZALO FERNANDEZ OSORIO**  
Concejal

  
**SERGIO CORREA UNDURRAGA**  
Concejal

  
**FEDERICO RINGELING HUNGER**  
Concejal

  
**CAROLINA LETELIER RIUMALLO**  
Concejal

  
**FIDEL ROJAS GUERRA**  
Concejal

C: Concejo 2015 / Acta N° 22.2015